



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32/2022  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 19 de Mayo de 2022 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola, Cristian Pellón Sepúlveda y Luis San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°31
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Solicita aprobación de Avenimiento Judicial en Causa Laboral RIT 0-8-2020 caratulada "Huaiquil con Ilustre Municipalidad de Cabrero".
6. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°31**

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°31.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Certificado SECMU N°93 de 05.05.2022 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Costos de Operación y de Mantención de cuatro (4) Iniciativas de Inversión, postuladas al Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL. Financiamiento Especial 2022.
- ✓ **Certificado SECMU N°94 de 05.05.2022 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Costos de Operación y de Mantención de dos (2) Iniciativas de Inversión, postuladas al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, financiamiento Especial 2022.
- ✓ **Certificado SECMU N°95 de 05.05.2022 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Costos de Operación y de Mantención proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PLAZA DE CABRERO", Código BIP 400045560, de acuerdo a nuevos antecedentes aportados a través de Ordinario N°161 del 02.05.2022 de la SECPLAN.
- ✓ **Ordinario N°036 de 05.05.2022 a Director DAF.** Informa la aprobación de Subvención Extraordinaria a Club Deportivo Osvaldo Muñoz Carrasco, por un monto de \$350.000.- y al Taller Laboral Creaciones, por un monto de 175.000.-
- ✓ **Ordinario N°37 de 17.05.2022 a Director DAEM.** Solicita informe avance de obras contratadas con la empresa Cabeza y Compañía Limitada y aclarar atraso de pago a transportistas escolares.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°169 de 09.05.2022 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación "Contratación Asistencia Técnica para la Elaboración de Proyectos Eléctricos de la Cartera de Iniciativas Municipales", ID 4080-15-LE22, al profesional Ricardo Luis Pérez Molina.-
- ✓ **Ordinario N°05 de 09.05.2022 de Abogado Asesoría Jurídica.** Da respuesta a Ordinario N°024/11.04.2022 respecto a Sumarios Administrativos; cantidad de profesionales abogados contratados y sus respectivas funciones; estado de avance de los terrenos municipales que se encuentran en regularización.
- ✓ **Ordinario N°095 de 16.05.2022 de Director DOM.** Da respuesta respecto a diversas situaciones planteadas por el concejo municipal.
- ✓ **Ordinario N°084 de 17.05.2022 de Director Tránsito.** Da respuesta a Ordinario N°25/11.04.2022 respecto a situaciones del área de tránsito planteadas por el Concejo Municipal.
- ✓ **Revisión documento de Pago N°03 del 12.05.2022 de Director de Control.** Informa observaciones respecto a Decreto de Pago N°161 de fecha 22 de marzo de 2022, de empresa Cabezas y Compañía Limitada, Segundo Estado de Pago Proyecto Conservación Escuela Orlando Vera Villarroel, ID 4081-10-LP21.

**Comentarios correspondencia.**

**Sr. Pdte.** a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay alguna consulta respecto a correspondencia. **Conc. Esparza** señala que tiene varias observaciones del Ordinario N°05, primero, se agradece el detalle que viene de los sumarios, pero se observa que hay sumarios que ya van a cumplir un año y aún están en curso, solicita que se le pueda dar prioridad y que puedan avanzar lo más rápido posible en estos sumarios, sobre todo en el sumario en donde es fiscal la funcionaria Karen Avendaño, que hace relación a la operación de maquinaria municipal que tiene diferencias en las cargas de combustible con el respectivo odómetro, entonces espera que se le pueda dar prioridad a estos sumarios, ir avanzando

más rápido; por otra parte, saben que la que era DIDECO hace algunos días ya no se encuentra trabajando en la Municipalidad, Anita Varas, y ella era fiscal de un sumario muy importante y el cual ellos también han hecho hincapié a éste durante varias sesiones, que era el proyecto denominado “Conservación Estadio Municipal Complejo Deportivo”, le solicita a Sr. Pdte. que se designe a la brevedad otro fiscal para que pueda continuar en curso este sumario, tomando en consideración y sabiendo y lo conversaban también que al no haber fiscal no significa que el sumario no siga su curso, pero corresponde que se pueda designar un nuevo fiscal a la brevedad; también respecto a la profesional María Espinoza Godoy como asesora experta en derecho municipal, consulta si pueden ejemplificar en qué acciones concretas presta la asesoría esta profesional, no sabe si los abogados pueden aclararle la duda. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente hay que apurar algunos procesos, lo importante que están decretados y eso es positivo, han tenido hartas complicaciones y eso ha generado un retraso en la respuesta final o en el cierre de alguna investigación o algún sumario al interior de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, pero lo importante que está decretado, van a conversar sobre este punto y obviamente como ya la directora de Desarrollo Comunitario no continúa hay que nombrar a otra persona y eso está en manos del Asesor Jurídico con la encargada de personal para poder decretar rápidamente el nombre del nuevo fiscal y respecto al último punto de concejal Esparza no sabe quién puede responder de parte de los abogados, consulta podría repetir la pregunta. **Conc. Esparza** responde que sí, hace relación a la profesional María Espinoza, que puedan ejemplificar de qué manera presta la asesoría a los abogados del municipio. **Abogado Ortíz** responde que la profesora, profesora le llaman ellos, porque ella en realidad es experta en derecho municipal, la abogada María Liliana, ella presta funciones de asesoría a través de requerimiento realizado, en este caso tanto por la oficina de la Asesoría Jurídica como también a través de los diversos departamentos, ella generalmente es requerida a través de correo electrónico y la respuesta que ella entrega generalmente se hace a través de una video conferencia en donde obviamente se reúnen para que ella aclare las dudas o bien a través de algún informe que ella también pueda realizar u observaciones realizadas a documentación que ellos le solicitan revisar, en ese sentido la respuesta de ella generalmente es bien rápida, ellos le envían el requerimiento a través de correo electrónico ella responde durante el día o al día siguiente y la reunión también se concreta rápidamente con ella, porque generalmente son cosas bastante complejas que se le solicitan a ella poder responder, por lo tanto, ella también al conocer la urgencia y la importancia del asunto responde también a la brevedad, generalmente esa es la forma de trabajar con ella a través de requerimientos y respuestas de ella a través de video conferencia o informes por correo electrónico. **Conc. Esparza** señala que por último, lo conversaban antes de comenzar la sesión con el abogado Cristian Ortíz y para que se pueda aclarar por si algún otro concejal tiene la duda al respecto en qué condiciones se encuentra actualmente el abogado Cristian Ortiz porque el actual Decreto Alcaldicio N°1656 indica textual “...Hasta que las necesidades del servicio así lo requieran, siempre que no exceda del 30 de abril de 2022...” agrega...y ya estamos a 19 mayo..., entonces sería bueno que se explicara si se llevó a cabo algún concurso o algo. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Abogado Gastón Caro. **Abogado Caro** indica que efectivamente en el informe aparece el asesor jurídico don Cristian Ortiz con ese nombramiento, indicar que lo que concejales tienen en el informe dice relación con la suplencia que se encontraba sirviendo don Cristian Ortiz como asesor jurídico, es un cargo de planta que está adscrito a la administración municipal y hoy día el abogado Cristian Ortiz está en calidad ya de asesor jurídico con su cargo en propiedad, como titular, producto de una selección de un proceso concursable, de un proceso de provisión de cargo en este caso y la razón que no aparezca ahí, es porque la fecha de elaboración de ese informe todavía no está totalmente finiquitado dicho procedimiento administrativo, pero esa es la razón. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogado Caro y qué bueno que su respuesta también haya dado claridad a las consultas de concejal Esparza. **Conc. Hernández** consulta si hay más sumarios pendientes, porque aquí habla solamente del 2021, consulta hay 2022, 2020, 2019, 2018 o son solamente estos. **Sr. Pdte.** responde que tienen que haber más, ahora, la solicitud es del 2021 por eso que se entrega este informe al concejo, pero obviamente tienen que haber más, si ustedes gustan podemos hacer el detalle de los otros años, no hay problema en eso en honor a la transparencia, pero sí tienen que haber más investigaciones, y sumarios, han tenido algunas complicaciones también con algunos sumarios que no se terminaron producto que funcionarios no continuaron trabajando en la municipalidad, ahí hubo un cambio también de fiscal, pero tienen que haber más, ahora, si concejal le pregunta no sabe cuántos más y capaz que no hayan más, pero cree que sí, tienen que existir más sumarios que todavía están en curso o a lo mejor algunos ya se cerraron, pero en honor a la transparencia no tiene problema en poder enviar el detalle del resto de los sumarios de otros años para que concejales también estén al tanto de eso, ha sido un problema también para ellos y lo dice honestamente, el tema de las investigaciones y los sumarios por todo lo que ha ocurrido en tiempos de pandemia, pero están acelerando los procesos, los funcionarios están muy concentrados en poder terminar estos procesos para poder cumplir también con lo que se establece en la normativa vigente, pero lo importante que están decretados los sumarios y las investigaciones, ese es un respaldo para el alcalde y también para el Concejo Municipal. **Conc. Hernández** señala que primero agradecer porque este realmente es un informe, porque la vez anterior les llegó una hoja donde decía en proceso, pero acá por lo menos está más detallado, agradecer este informe y bueno sería que llegara para que conozcan en realidad, porque cada vez están de gotera y cree que las goteras en algún momento hay que sellarlas. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, pero lo que pasa es que ustedes pidieron el 2021. **Conc. Hernández** señala que sí, pero por eso le dice, como Sr. Pdte. está ofreciendo en estos momentos un informe de todos los sumarios, entonces sería bueno, y agradecer también por este informe porque está bien elaborado, está transparente. **Conc. San Martín** señala que respecto a la transmisión se está escuchando muy mal, la gente que los está escuchando reclama que se escucha entre cortado, de hecho la intervención del concejal Hernández no se escuchó nada y se escucha con mucho eco, no sabe si tienen problemas con los micrófonos, pero al concejal se le escuchó una parte y hubo una parte que estuvo muteado. **Sr. Pdte.** señala que tienen que acostumbrarse a encender y apagar los micrófonos, porque resulta que si en este minuto hay un micrófono abierto se acopla de inmediato la voz del que habla, entonces cuando tengan la palabra se activa el micrófono se termina de hablar se desactiva el micrófono. **Conc. Pellón** consulta por el informe del sumario en cuanto a las conciliaciones bancarias que este proceso lo llevaba la profesional Erika Pinto, entiende que también no está dentro ya de la planta, que lo corrijan si no es así, consulta la Sra. Erika Pinto, ya no trabaja en la Municipalidad o sí, actualmente está?. **Sr. Pdte.** responde que están esperando el informe

del tribunal, recuerden que ahí se envió un informe al tribunal y están esperando eso. **Conc. Pellón** señala que sería bueno también haber incorporado ese proceso de investigación en cuanto al sumario de conciliaciones bancarias dentro de este listado, sería bueno incorporarlo en el nuevo que va a llegar y por otra parte también saber quién está en este minuto en el cargo de la profesional Ana Varas. **Sr. Pdte.** manifiesta perfecto, con respecto a eso hoy día quien está subrogando a la profesional Ana Varas, es Emily Ordenes, ella es quien está subrogando hasta fin de mes, porque la profesional Ana Varas se encuentra con licencia médica, por lo tanto, Emily Ordenes es quien hoy día cumple el rol de directora de Desarrollo Comunitario subrogante hasta fin de mes. **Conc. Pellón** señala que su consulta era básicamente porque ayer en el evento el Sr. Pdte. comunicó extraoficialmente de que había otra persona ya en el cargo, entonces le gustaría saber a quién debe dirigirse en este minuto, quién está subrogando?. **Sr. Pdte.** indica que lo que va a ocurrir es que hay una decisión del alcalde, después de la subrogancia de la Srta. Emily Ordenes el que va a liderar este proceso o asumir desde el 1° de junio es el profesional Francisco Castillo, él va asumir como director de Desarrollo Comunitario, esa decisión ya está tomada y obviamente concejales si gustan dirigirse con él o con Emily mientras el recibimiento sea el mejor, no hay inconveniente en eso, pero administrativamente quien subroga hoy día la dirección es la Srta. Emily Ordenes.

**Conc. Rodríguez** señala que en relación a los sumarios ya los concejales han hecho mención y consultas a cada uno de ellos, lo que quiere es hacer un comentario en relación a los abogados contratados en las distintas áreas, sabe que cada uno de ellos hace su mejor esfuerzo y un gran trabajo en cada una de las áreas que representan y cada uno de ellos también tiene funciones especiales que están señaladas en cada uno de sus contratos, su pregunta a qué va, en cuanto a cada vez que han tenido la presencia de los abogados dentro del Concejo Municipal no ha sido justamente por los temas que ellos representan, entonces ahí va su duda y esperar que se pueda aclarar, porque cree que es necesario que cada uno de ellos estén enfocados en lo que fueron contratados y desempeñando la gran labor que hacen también lo representan acá en el Concejo Municipal dentro de las materias que ellos manejan, por qué pidió este informe?, porque en varias ocasiones los ha visto acá en el Concejo Municipal, pero se han referido a otras materias que no tienen relación con el contrato que ellos tienen dentro de la Municipalidad. **Sr. Pdte.** señala que tiene un punto de vista respecto a lo que planeta concejal Rodríguez, que le parece súper valido y que bueno que concejal lo plantee de esa manera, nosotros debemos lograr al interior de la Municipalidad de Cabrero y esto es con una mirada del Concejo Municipal porque el concejo está también por resguardar los bienes del municipio y porque administrativamente el municipio funcione bien, además ese es el rol de concejales como fiscalizadores, entonces mientras más cohesionado esté el equipo jurídico de la Ilustre Municipalidad de Cabrero mejor resultado van a tener en todos los procesos que puedan existir, porque se imaginan un abogado de Educación, un abogado de Salud, un abogado de la Municipalidad trabajando completamente separados sin comunicación y sin conexión? finalmente todas las cosas son más complejas, entonces lo que quieren lograr con esta cohesión es que todos estén interiorizados de los temas para poder respaldarse y al momento de defender una causa esté el apoyo de todos los abogados, esa es la mirada que le han dado al equipo jurídico por eso que siempre ellos están juntos y van a seguir juntos porque al final lo que quieren es eso, que ellos sean realmente uno solo al momento de poder defender al municipio en algún juicio o en alguna situación que requiera del conocimiento jurídico, porque el asesor jurídico nuestro es el abogado Cristian Ortiz y fijense ustedes que ahora es un funcionario de planta él participó de un concurso público, por los méritos y por su trayectoria logra llegar ser Asesor Jurídico de la Municipalidad de Cabrero y qué mejor que un asesor jurídico esté acompañado de más abogados, o sea, todos los municipios de Chile tienen más de un abogado, nosotros operamos hace bastante tiempo solo con un abogado, después incorporaron un segundo abogado y hoy día claro han incorporado más porque todo va cambiando, todo es más rápido, las normativas se van modificando y eso requiere del conocimiento de más asesores jurídicos, por eso que también se contrató a la profesional que preguntaba concejal Esparza porque es necesario que la Ilustre Municipalidad de Cabrero esté protegida desde lo jurídico, no pueden tener un relajo en esa materia o verlo como algo fácil y simple, porque es el patrimonio, son nuestros recursos y mientras más apoyo jurídico tengan, obviamente, que se van a sentir mejor desde la Ilustre Municipalidad de Cabrero, por eso que están ellos juntos hoy día, porque son uno solo y eso cree que deben valorarlo también como cuerpo de concejales y sin duda con la mirada de siempre de proteger y resguardar la ilustre Municipalidad de Cabrero porque hoy día por cualquier cosa se demanda al municipio, entonces es ahí donde deben estar preparados, cede la palabra al abogado David Zúñiga. **Abogado Zúñiga** indica que como para complementar lo dicho por el Sr. Alcalde, efectivamente como señala él, internamente la orgánica que tiene el municipio de Cabrero existe una oficina de Asesoría Jurídica, cuya función es prestar asesoría al municipio y a las distintas direcciones municipales ante los requerimientos que puedan presentarse, ahora, respecto a las distintas contrataciones que se informó al cuerpo de concejales, bueno hay que hacer un par de distinciones, pero a grandes rasgos por ejemplo, ya que señalaron recién el caso del nombramiento en calidad de planta del asesor jurídico don Cristian Ortiz y por ejemplo el nombramiento a contrata que ostenta él, son nombramientos genéricos obviamente adscritos a esta oficina que presta asesoría al municipio en general y ahí ellos tratan diversas materias dentro del ámbito municipal como así también puede ser los nombramientos particulares que tiene por ejemplo la asesora del DAEM que se encuentra presente, que dentro de la dirección de Educación resuelve todas las materias que involucran a esa área, es por eso la variedad de materias que se van tratando, eso sin perjuicio obviamente de las contrataciones especiales como podría ser la de la profesora María Liliana que acaban también de revisar hace un par de minutos atrás, en donde ella es solicitada respecto de las materias que se establecen en su contratación específica, pero por regla general obviamente los van a ver a ellos acá porque trabajan en forma mancomunada, cuando exista algún problema, algún requerimiento de alguna unidad lo conversan, lo tratan, sin perjuicio obviamente de que se canaliza por lo general a través de uno solo para no entorpecer la respuesta, pero básicamente en cuanto a los nombramientos, si se fijan ahí, los nombramientos de contrata en su diversa cantidad de jornada total, parcial, es un nombramiento genérico obviamente adscrito a esta oficina de asesoría jurídica que tiene como misión global prestar asesoría al municipio y ahí dentro del marco de ello prestan asesoría obviamente a las distintas materias y unidades, así es que si tienen alguna duda al respecto, ellos asesoran de ese modo, por eso se ve la cantidad de materia, obviamente dentro del marco municipal. **Sr. Pdte.** manifiesta muy bien. **Conc. Rodríguez** señala que la pregunta va en relación a que por ejemplo se señalan las materias acá a un determinado abogado contratado, por ejemplo dice

textual "...Apoyo en el levantamiento, revisión, seguimiento y actualización de normativas, ordenanzas, concesiones y reglamentos..." agrega que esa es una materia asignada a uno de los abogados y señala claramente el contrato que es así, por ejemplo otra materia que señala acá textual "...Jornada completa adscrito a Secretaría Municipal como responsable de Transparencia Municipal y plataforma Ley del Lobby..." agrega que entonces a lo que va él que son materias específicas por las cuales fueron contratados, independiente de que a lo mejor usted diga, sí trabajan mancomunadamente, claro, se entiende que deben trabajar mancomunadamente y apoyo mutuo entre ellos por la labor que desempeñan, pero a lo que va y ha pasado en sesiones de concejo anteriores, previas, que se han visto tratando otro tipo de materias dentro del Concejo Municipal, eso básicamente era su consulta, pero bueno, se entiende y vuelve a reiterar que la labor que realizan es muy importante para el funcionamiento del municipio y sobre todo para las materias por las cuales fueron también requeridos por la Municipalidad. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez, y que bueno que también la explicación haya generado más tranquilidad en el comentario que concejal ha realizado.

**Conc. Pellón** consulta sobre el Decreto Alcaldicio que autoriza proceder mediante trato directo y emitir orden de compra para la contratación de asistencia jurídica sobre el tema Sede Social Puentes Negros y Sede Social El Parrón y estudios jurídicos de bienes municipales y bienes nacionales, sobre ese informe entiende que no se incorporó dentro del informe la actualización de documentación en cuanto a los terrenos del Complejo Deportivo y resto del lado del parque de este lugar, no se incorpora dentro del informe, entiende que no se está trabajando en esa información, en ese tema. **Sr. Pdte.** cede la palabra al Abogado Cristian Ortiz. **Abogado Ortiz** le da las gracias por la consulta a concejal Pellón, porque justamente era algo que le preocupó también del informe porque para que quedara claro en el sentido de que el Abogado Carlos Martínez que es el profesional abogado contratado para lo que usted los mencionaba, que es la regularización de inmuebles municipales especialmente de estudios de títulos, resulta que era un poco complejo incorporar la información de él a este informe porque creen que lo mejor sería y lo mencionó cree en el informe, él está de hecho preparando una presentación para el concejo, que lo ideal sería pudiese verse en comisión, por qué, porque ahí él tiene que ocupar diapositiva, tiene que ocupar data show para poder presentarles el trabajo que está realizando, entonces en ese sentido era imposible traerlo así de esa forma a un informe escrito, sino que la idea es que él pueda hacer una presentación con apoyo obviamente audiovisual para que puedan conocer el estado de la regularización de los inmuebles municipales, por esa razón es que se informa de esa forma en el informe escrito que acompañó. **Conc. Pellón** manifiesta pero se incorpora dentro de los servicios esta información, fue contratado para eso en el fondo? **Abogado Ortiz** responde que sí, en el contrato se acompañó, de hecho el contrato ahí está, él justamente tiene que realizar las acciones que dice el contrato y dentro de esas acciones está por ejemplo la regularización de la Sede de Puentes Negros, Sede El Parrón, está justamente eso. **Conc. Pellón** indica que sí, pero no sale dentro del listado, sale agua potable rural de Los Canelos, sale terreno agua potable rural Puentes Negros, terreno Cementerio Monte Águila-Cabrero, terrenos municipales villa España y villa Andinos, terreno plaza Charrúa, terreno Las Perlas, terreno Chile Nuevo, lote N°11 ubicado frente a la calle Barcelona, catastro de bienes inmuebles municipales, pero no sale el parque, lo que le consultaba. **Abogado Caro** consulta, usted está preguntando por las sedes sociales, por los informes?. **Conc. Pellón** responde que no, el terreno que está después del Complejo Deportivo, ese terreno específicamente, el terreno que fueron a visitar con el Sr. Alcalde que queda del estadio hacia el norte. **Abogado Ortiz** señala que lo que ocurre también es que el contrato tiene una letra que es la letra C) en la página en este caso tres, no se ve muy bien ahí, pero en la página 3 hay una letra C) arriba al principio de la página y ese dice textual "...Sin perjuicio de lo indicado en los requerimientos y condiciones, el profesional se compromete a ejecutar otras acciones que sean solicitadas por la unidad técnica en la materia sobre que versa el servicio..." es decir, también a él se le pueden requerir de otras regularizaciones, de otro tipo de requerimiento en relación con los inmuebles municipales también y él obviamente puede trabajar en ese aspecto. **Conc. Pellón** señala que, o sea, aclarando el tema pudieran pedirlo, solicitarlo ya, que quede en acta obviamente la regularización de esos terrenos. **Abogado Ortiz** señala que primero él se está abocando a lo que está por requerimiento en el contrato, que incluye todo lo que está en el punto A), los A.1 y A.2, luego B) que son los estudios de la situación jurídica de los bienes municipales que ahí se mencionan y primero él tiene que salir de esos requerimientos y completarlos para poder obviamente pasar a otros tipos de requerimientos también solicitados, pero podría también ser. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, pero para tranquilidad de concejal desde la dirección de Planificación se está viendo este tema con una profesional, Marissa Macchiavello, es quien está viendo la situación que menciona, entonces a lo mejor podrían tener un avance o pedir alguna comisión para poder conocer más el detalle de aquello, porque se está trabajando y se está avanzando. **Conc. Pellón** manifiesta okey Sr. Pdte. muchas gracias.

**Conc. Hernández** señala que respecto a este tema ellos lo vieron en una Sesión Extraordinaria en el mes de enero y cuando se hizo esta sesión se quedó en que cuando se contratara el abogado iba a estar este tema, estos terrenos, porque solamente dieron un informe de 5,5 hectáreas que son las primeras donde está el estadio, donde está el gimnasio y donde está el galpón multieventos, pero de todo el otro terreno y esa fue una de las funciones cuándo se habló que se iban a incorporar en este estudio que se iba hacer de todos los bienes del municipio, entonces le parece extraño que no aparezca acá. **Sr. Pdte.** cede la palabra al abogado Gastón Caro. **Abogado Caro** indica que no es en realidad extraño que no aparezca lo que señala, porque esa sesión se realizó en enero, sin embargo, el contrato actualmente vigente, porque puede ver el decreto que aprueba la contratación es de noviembre del año pasado, entonces es anterior, es por esa razón que no aparece en el listado, sin perjuicio de eso está la letra C) que leyó el abogado en el sentido de que sí y por qué dejaron la letra C), porque saben que la realidad de Cabrero tiene muchas situaciones respecto a los inmuebles, entonces por eso dejaron esa causal más residual para poder abordar todas estas situaciones y cree que el esfuerzo de la regularización de ninguna manera se agota en un catálogo taxativamente señalado de inmuebles. **Conc. Hernández** da las gracias a Abogado Caro, pero le recuerda que esto lo vieron en el mes de septiembre cuando hicieron hasta una visita en terreno con el Sr. Alcalde, o agosto si mal no recuerda, entonces por eso hace la acotación, porque después lo vieron en sesión en enero, pero esto lo visitaron cree que en el mes de agosto, septiembre, entonces le llama mucho la atención, pero bueno, lo importante que está en una cláusula y lo importante que también se vea esto porque no es menor el terreno que hay ahí y son muchas las ideas, pero también tienen que avanzar con algo que es parte del municipio y tenerlo bien saneado. **Sr. Pdte.** da las gracias

a concejal Hernández, pero la tranquilidad que quiere entregarle a concejales, es que desde la dirección de Planificación están avanzando en ese tema, pregunta si hay más consultas sobre estas materias, no hay más consultas, agradecer todas las consultas que se han realizado, pasan a otra materia que es el Ordinario N°95, pregunta si hay alguna consulta respecto al Ordinario N°95. **Conc. Esparza** respecto a la respuesta sobre el relleno solicitado para el fundo Santa Matilde en donde dice que en el camino no van a poder realizar este relleno porque el camino no corresponde a un camino público, cree que es necesario tal cual como lo dice el ordinario que se realice una visita al sector y se le explique a los vecinos por qué no se le va a poder aplicar el relleno necesario al camino. **Sr. Pdte.** señala que se realizó una visita inspectiva dice el director de Obras. **Conc. Esparza** señala que entonces sería ideal que se notifique a los propietarios y vecinos del lugar la respuesta, agrega que también respecto a la solicitud de villa La Frontera del alumbrado y puente, comunicarle a los vecinos que se está trabajando en eso y que en ningún momento desde el municipio se ha negado la posibilidad de avanzar en el sector, y avisarle también a nuestros vecinos que solicitaron la contención en calle Prat esquina Las Perlas, decirles que según lo que dice este ordinario se va a realizar pronto la instalación de esta barrera de contención, y lo que ha solicitado ya en varias sesiones respecto a villa Zañartu, lugar y sector que fueron a visitar junto a Sr. Pdte., también comentarles que se está trabajando en buscar las soluciones concretas y definitivas, ayer se reunió con el director de Obras y le dijo que están a la espera del material que llegue, específicamente de esta plancha de acero diamantada que va en el puente peatonal para poder realizar el cambio de la base de este puente, eso es respecto al Ordinario N°95. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza, pregunta si hay más consultas sobre este ordinario, cede la palabra a concejal Hernández. **Conc. Hernández** señala que acá se hace mención sobre el acceso en calle O'Higgins entre Florida y camino a Quinel, porque acá se habla de que a mano izquierda hay un acceso, pero él está pidiendo a mano derecha porque en realidad el tránsito de las personas, de los vecinos es mayor y se corta ahí la vereda, entonces cree que entre haya pastizal que mejor adaptarles algo para que puedan pasar de buena forma, ahora, le parece insólito la respuesta del ordinario sobre el vecino, da lectura textual "...Sobre la solicitud del vecino domiciliado en calle Los Cerezos 271, Jardines del Alto de Cabrero, Luis Orellana Sanhueza, se informa que con fecha 18 de noviembre de 2021 por parte de la dirección de Obras se emitió un informe..." agrega que es cierto, este informe se emitió, pero al vecino no le han dado una respuesta y cree que si el vecino requirió algo habría que darle esta misma respuesta al vecino. **Sr. Pdte.** consulta en que hoja está. **Conc. Hernández** responde que está en la tercera hoja párrafo tres, tomar contacto con el vecino y dar la información porque el vecino hasta el momento no ha recibido nada y si ven la fecha 21 de noviembre, están en mayo, esto viene en el informe recién, entonces cree que el vecino merece una respuesta para que también se sienta tomado en cuenta a su petición. **Sr. Pdte.** manifiesta perfecto, lo va a ver personalmente con el director de Obras. **Conc. Hernández** da las gracias a Sr. Pdte.

**Sr. Pdte.** cede la palabra al concejal San Martín. **Conc. San Martín** señala que primero que todo muy contento por el hecho de que por fin ya se vaya a llamar a la ciudadanía para ver el nuevo sentido de las calles de Monte Águila, ya que lamentablemente por la crecida del parque automotriz la verdad que Monte Águila se ve colapsado en la hora pick y cree que es muy importante y lo habían hablado desde el concejo anterior de darle un nuevo orden a estas calles, así es que está muy contento por ello, respecto al punto 4 del Ordinario N°84, respecto a los tiempos de los semáforos y la regularización, bueno, la verdad se maneja en micro y tanto los choferes de microbús como también personas particulares le hablaban justamente que también se produce una especie de cuello de botella en el horario punta por el tema de los tiempos en los semáforos, pero a esto quiere añadir una situación que también está entorpeciendo y no solamente en el horario punta, sino que durante el día, la verdad quiere dejar claro, no tiene nada en contra de las expresiones artísticas, pero hay un malabarista que se instala justamente en la intersección de Avenida Vial con General Cruz en donde hace su show en el tiempo del semáforo en rojo, pero luego empiezan a pasar los vehículos a darle la propina y eso va generando que el tiempo del semáforo sea más acotado y a la vez también para evitar atropellar al malabarista los vehículos tienen que hacer la vuelta más ancha, entonces la verdad está preocupado, no está en contra de las expresiones artísticas, pero sugiere que debería ser en otro lugar, pero no en esa intersección que es tan complicada y que evidentemente en algún minuto podría traer alguna consecuencia para algún vecino, para algún automovilista y a la vez también está entorpeciendo el flujo vehicular y con decirles más detalles, uno de los funcionarios fue insultado por este malabarista tirándole encima ...es que claro como era funcionario municipal andaba con la pachorra..., pero para evitar justamente atropellarlo tuvo que hacer un malabar impresionante, así es que ahí le gustaría y para que la opinión pública lo entienda, no está en contra de que el caballero se gane la vida, pero cree que no es el punto correcto porque podría eventualmente terminar en un accidente.

**NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.**

**Sr. Pdte.** consulta en el Ordinario N°3/22 Revisión documento de pago, alguien quisiera hacer algún comentario, cede la palabra a concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** señala que hacer un comentario respecto a la empresa, cree que la empresa Cabezas y Compañía hace algún tiempo atrás también se les hizo entrega de un informe por parte de Control y donde hizo la sugerencia de que debía ponerse término de contrato anticipado a esta empresa, quiere hacer y reiterar nuevamente ese llamado, cree que ya no es la primera vez que esta empresa ha presentado inconvenientes y así lo ha hecho saber el director de Control, así es que reitera nuevamente esta no solicitud, sino sugerencia de que pueda ponerse término de contrato anticipado a la empresa Cabezas y Compañía. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez, respecto a su comentario está la abogada del Departamento de Educación, Mónica Cancino y también está el director del Departamento de Educación, Leví Ramírez Vargas y efectivamente el concejal Rodríguez cree que es su tercera intervención que él solicita el término de contrato de la empresa mencionada, su postura siempre ha sido que sí la Ley establece y la normativa establece que se le tiene que dar término de contrato, se le tiene que dar término de contrato, porque si uno pone término a una obra y la Ley faculta a la empresa demandar será juicio perdido para el municipio, por lo tanto, no es llegar y terminar un contrato con una empresa, pero como lo ha solicitado el concejal Rodríguez en reiteradas oportunidades, quisiera escuchar no sabe si a la abogada o al director de Educación que entreguen una respuesta a lo mencionado por el concejal Rodríguez, a continuación cede la palabra al director de Educación, don Leví Ramírez y aprovecha de darles la bienvenida

tanto al director como a la abogada del Departamento de Educación. **Director DAEM** señala que están acá para aclarar dudas en relación a este informe, las observaciones que el director de Control representa son las mismas que estaban en el informe anterior y son observaciones que ya respondieron oportunamente, las discutieron en comisión también en su momento y en general al menos hasta este informe no están relacionadas con la ejecución de la obra, sino tienen que ver con otros aspectos donde son temas más administrativos y que ellos lograron aclarar en su momento y le va a pedir a la abogada que pueda explicitar los dos puntos que el mismo director de Control plantea que fueron, insiste, respondidos y que evitan la posibilidad de lo que se plantea en el mismo informe. **Abogada DAEM** señala que comentar principalmente, las dos observaciones a las que se refiere el informe del director de Control, primero él hace referencia respecto de la *boleta de garantía de fiel cumplimiento de la ejecución de la obra*, respecto a esa garantía ya ellos habían resuelto esta inquietud en todos los informes anteriores, es necesario señalar que cuando la empresa suscribe o previo a la suscripción del contrato él acompaña una boleta de garantía de correcta ejecución de la obra que corresponde a una boleta de un vale vista, legalmente los vales vista no tienen fecha de vencimiento, por lo tanto, el vale vista sigue plenamente vigente, si bien es cierto las bases contemplan la posibilidad de acompañar una nueva garantía cuando el contrato se extiende, dice relación necesariamente cuando las boletas de garantía corresponde por ejemplo a una póliza, porque las pólizas traen una fecha de inicio y una fecha de término, en el caso del vale vista esta situación no corresponde, porque el vale vista está plenamente vigente, por lo tanto, respecto a la protección del patrimonio municipal como lo refiere la dirección de Control está plenamente protegido porque el vale vista está en nuestro poder, está vigente y solamente puede ser retirado por el proveedor cuando él haga una entrega provisoria sin observaciones respecto de la obra, mientras tanto el vale vista está en nuestro poder y lo podemos hacer efectivo en cualquier momento, respecto de la garantía es eso; respecto del *decreto de multas* que hace referencia la dirección de Control, efectivamente ya cursaron un decreto de multas que se cursó con fecha 22 de marzo de 2022 que contempla un periodo de multas desde el 21 de febrero hasta el 22 de marzo, se contempla esa fecha porque el decreto tiene que contener un periodo y una multa determinada para poder aplicársela y está en proceso ya de notificado, no hubo apelación por parte de la empresa, por lo tanto en el próximo pago esta multa se va a rebajar del correspondiente monto a pagar, además, como ya estamos a mayo, comprenderán, que ya se volvió a iniciar un nuevo proceso de multas para cobrar por el retraso que llevan a la fecha, pero administrativamente están cumpliendo con toda la normativa que disponen las bases y no habría ningún proceso de irregularidad respecto a estos dos temas que señala la dirección de Control. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogada DAEM por su respuesta y por supuesto su intervención entrega tranquilidad respecto a que administrativamente están cumpliendo y eso es importante, a continuación cede la palabra a concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** señala que más que nada preguntar porque este informe de Control es de fecha 12 de mayo, consulta por qué Control es tan reiterativo si el DAEM ya entregó respuesta en relación a la materia. **Abogada DAEM** responde que principalmente respecto de la boleta de garantía ellos tienen discrepancias, porque él se apega estrictamente a lo que señalan las bases, pero ellos entienden que es inoficioso solicitar otra garantía porque el vale vista tiene plena vigencia y esa es la postura del DAEM y ellos si se remiten a la necesidad de resguardar el patrimonio, en la práctica está reguardado, solamente las bases contemplan la posibilidad cuando es otro tipo de garantía, como es una póliza o una boleta de garantía que contienen inicio y término y en esa sí, necesariamente, tienen que exigir una siguiente boleta de garantía, en este caso no procede y esa es la postura del departamento y si se van a la necesidad de resguardar el patrimonio, está resguardado. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Rodríguez que bueno que también haya hecho esta consulta y que esté la abogada del departamento de educación porque aclaran las dudas y hay tranquilidad también para el Concejo Municipal respecto al resguardo de los bienes que plantea la abogada, así es que le da las gracias por su respuesta. **Conc. Bustamante** señala que solo informar a concejales que durante la mañana solicitó una comisión para analizar estos tres temas, que es analizar el estado de proyectos del Liceo MAZZ, Liceo Bicentenario, Escuela Orlando Vera Villarroel, ver el tema de las conciliaciones, si pueden invitar también a Control para que les dé algunas respuestas sobre los informes y análisis de proyectos de Casa Bicentenario que fue ejecutado, ayer se hizo la presentación, así es que eso nada más como información. **Sr. Pdte.** felicita a concejal Bustamante, él siempre ha sido parte de las comisiones y cree que eso también permite dar y otorgar mayor tranquilidad a las dudas que puedan tener los concejales. **Conc. Hernández** señala que le llama la atención un poco porque no olviden que el Control es la entidad que fiscaliza Educación, Salud y Municipalidad, entonces no pueden haber discrepancias, son todos uno solo y cree que si Control les está pidiendo algo tienen que colaborarle, si está equivocado que lo corrijan, porque si es nuestra contraloría interna y les está pidiendo algo para que lleven las cosas bien tienen que apoyar y bueno, sugerirle a él si está equivocado en este caso como dice la abogada, también que él sea parte de esto y puedan llegar alinearse, porque eso es importante, la entidad edilicia es la Ilustre Municipalidad de Cabrero y bajo a ese alero está todo el resto, entonces no pueden decir que Control está equivocado, no sabe, a él le parece que no pueden llegar acá con este tipo de cosas, pide disculpas por ser tan directo, pero es lo que siente y tiene que decírselos, porque en estos momentos están diciendo que Control está equivocado y Control dice que ustedes están equivocados, entonces cree que esas discrepancias no pueden llegar al concejo, porque tienen que darle la seriedad a esto que es muy importante, son recursos fiscales y tienen que cuidar las arcas financieras de la municipalidad, porque así se crece y ustedes mejor que nadie lo saben, tienen más experiencia en el ámbito de la administración, en la parte educacional, porque llevan más años, entonces eso le parece que no está bien, porque debería si Control está diciendo ponerse a disposición de Control o conversar con Control, pero no llegar acá con un informe con discrepancias, porque lamentablemente no está Control acá, entonces cree que no es bueno. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Hernández, ahora, lo que ve en el comentario de la abogada es que no hay tanta discrepancia, sino que son puntos de vistas, no ve en ella que diga el Control está equivocado o que el Control diga que la abogada está equivocada, lo que acá hay son puntos de vistas distintos, interpretaciones distintas, porque esto es todo interpretación, fíjese que usted puede interpretar algo y la Contraloría le va a decir otra cosa, la propia Contraloría ha tenido que de pronto realizar otros dictámenes porque ellos mismos han errado en sus pronunciamientos, entonces es un tema también de interpretaciones y los dos obviamente están en lo cierto porque Control hace su propia interpretación y él respeta esa interpretación y para él es muy válida esa interpretación y obviamente tiene que escuchar la contraparte en donde ella claramente establece de que el patrimonio está resguardado y esa

interpretación para él es válida y es la tranquilidad que este alcalde tiene con respecto a lo que está ocurriendo en este proceso, pero las diferencias sí se conversan, sí se dialogan, aquí hay buena comunicación entre los funcionarios, con distintas miradas, hasta él tiene de pronto discrepancias con los propios funcionarios, pero no por eso van a pensar que están enemistados o que están echando abajo el pronunciamiento de equis persona, lo que pasa es que él puede conversar con un funcionario, pero sí él mantiene su punto de vista lo tiene que respetar, no puede decir *...cambie su informe porque yo soy el que mando...*, eso nunca y entre el Departamento de Educación y el director de Control siempre ha existido diálogo, lo que pasa es que hay miradas e interpretaciones diferentes que lamentablemente están siendo vistas por ustedes, pero ambos sin duda tienen una voz válida al interior de la Ilustre Municipalidad de Cabrero. **Conc. Hernández** respecto a eso su discusión no es solo a eso, porque qué pasa, este informe es con fecha 12 de mayo, o sea, es reciente no es un informe que venga de abril, de marzo, es de mayo, esto se supone que fue la semana pasada y este problema no viene de la semana pasada, este es un problema que ya lo han visto en comisiones, entonces eso le llama la atención. **Director DAEM** manifiesta que no es un problema, simplemente es una interpretación, como dice el alcalde diferente frente al mismo acto administrativo, pero que en el fin y desde el ámbito racional ambos están cumpliendo finalmente con el propósito jurídico que tiene el resguardo del patrimonio, entonces el Control particularmente lo que está haciendo, está observando desde su punto de vista un criterio administrativo, no lo está imponiendo tampoco y su deber es representarlo claramente como él ve este asunto, ellos están representándolo también desde el otro punto de vista también con la garantía y con los respaldos administrativos y jurídicos suficientes, eso no implica y bien como lo dice el alcalde, no implica ninguna diferencia finalmente de fondo, sino en cierta forma al mismo acto administrativo, esto fue discutido con él lo han conversado muchas veces y cada uno sigue sosteniendo y ninguno está errado porque lo más probable que cuando tengan que defender el patrimonio municipal de esta obra va a estar garantizado bajo cualquiera de los dos puntos de vista, pero no le parece una situación que a lo mejor tenga que ver con un acto de enemistad, de nada, simplemente es criterio administrativo que como dice el alcalde siempre existe, existe de este director con los directores de escuelas, existe entre los directores de escuelas y sus profesores porque esa es la fortaleza que tiene la administración pública que permite también que bajo criterios de un sustento de ideas puedan construir también las mismas diferencias sostenerlas siempre, siempre y cuando estén cumpliendo con lo que la Ley finalmente les mandata que eso está totalmente garantizado en ambos informes. **Conc. Hernández** señala que se alegra por lo que director DAEM dice que está todo totalmente garantizado y está el vale vista, pero lo ve como un problema, porque después dice *...los procesos de ilegalidad según las bases administrativas elaboradas en los términos...*, porque hay dos cosas, pero se están aplicando multas porque esto debería haberse terminado en febrero, están en mayo, los colegios están funcionando, entonces sí, es un problema. **Director DAEM** manifiesta, pero es que él cita un elemento sustantivo desde su postura, dice *“...De acuerdo a estricta sujeción de las bases...”*, pero las bases también y los contratos también tienen elementos no contemplados que se van articulando al momento que van avanzando, entonces desde ese punto de vista efectivamente él puede tener una postura, pero no implica que no se puedan considerar otras cosas, si se rigiera exclusivamente a lo que dice el contrato o a lo que dice particularmente una base probablemente que se podrían encontrar después en una realidad con una serie de cosas no contempladas y ahí donde está esta capacidad de tener un mismo contrato entre una parte y otra, y llegar a un punto de acuerdo y lograr desarrollarla igual, muchas veces las partidas que se ejecutan no necesariamente corresponden a la misma realidad cuando están en terreno y ahí hay que llegar acuerdo, los contratos no se suprimen, los contratos no cambian, simplemente se ajustan también a esas cosas porque las planificaciones van en cierto terreno, pero cuando ya el terreno cambia de un momento a otro tienen que adaptarse, es solo eso, desde ese punto de vista claramente él tiene una mirada, pero también desde toda la jurisprudencia que se construye complementariamente obviamente pueden tener distintos puntos de vista en esta misma circunstancia, él tiene una postura desde una base operativa, pero eso no implica que el resto de las cosas también no se puedan contemplar y es ahí donde está la Ley que les permite ampliar, corregir, articular o bien decir hasta dónde pueden movilizarse. **Conc. Hernández** manifiesta que sí, porque de acuerdo a la Ley se supone que hay solo un anexo de ampliación y después ya no podría haber otro. **Director DAEM** manifiesta que no lo prohíbe. **Conc. Hernández** manifiesta que no lo prohíbe, ¿pero hasta cuándo o cuándo cree usted que esta obra va a estar terminada? **Director DAEM** indica que ese es el punto, tienen plazos ya acordados o entregados y esperan el día lunes presentarles en detalle hacia donde van a expirar cada uno de estos procesos porque han ocurrido avances en estas semanas de trabajo y se las van a exponer con detalle el lunes para que estén en conocimiento y efectivamente no tengan ninguna duda al respecto en que estamos sustentando nuestro actuar y tengan la certeza ahí que tal como lo planteó el alcalde hoy día están sustentando la obra porque tienen el sustento burocrático, administrativo para hacerlo, porque si no hubiesen tomado una decisión muy distinta hace rato, en ese sentido el contrato regula algunas cosas, pero no significa que otras cosas no se puedan hacer porque simplemente es un acuerdo entre partes que tienen que llegar a algún momento de diálogo para sacar adelante algunas cosas sino tendrían un problema mucho mayor probablemente, ya han visto en la prensa provincial de establecimientos que no iniciaron clases producto de todas estas cosas porque no lograron llegar acuerdos, no lograron avanzar, no lograron ordenarse y hoy día tienen una demanda ciudadana bastante compleja. **Conc. Hernández** señala que en este sentido, o sea, si usted dice que está todo resguardado y que ya hay plazo de término, porque le parece insólito que ya se han vencido todos los plazos y se va a ir en multas a lo mejor el señor no va tener ni utilidades y a lo mejor el señor también va a quedar endeudado aunque es su problema, pero a lo mejor él también le debe a otras personas producto de lo mismo, entonces cree que también aquí tienen que ser responsables y velar por todos, o sea, cree que aquí todos han involucrado algo, ustedes en la forma profesional, tratar de salvaguardar todos los recursos municipales, pero también tienen que tener claro que todos los plazos se acotan y uno no puede estar interés, más interés, más interés, o sea, al final cree que siempre es bueno dar en algunos casos un corte a algunas situaciones que prolongan una agonía que al final saben cuál es el deceso, entonces eso es, no es su afán de culpar al director DAEM ni a la abogada, de ninguna manera, todo lo contrario, pero sí que los procesos se vayan realizando en la medida que están las cartas Gantt, que están estipuladas, porque o sino pasa el tiempo, porque esta empresa no es la única obra que tiene y todas están en la misma condición, pero no se quiere salir de este tema, porque esto es lo que están viendo hoy, entonces cree que también hay que darle celeridad a algunas cosas,

sabe del profesionalismo de ellos, pero también uno muchas veces tiene que actuar, nada más que eso. **Director DAEM** señala que solo resaltar que el informe no tiene ninguna de las observaciones que concejal plantea, porque en realidad han logrado demostrar en los diálogos que han tenido que desde una perspectiva súper matemática hoy día tienen el control de los proyectos y en ningún minuto ni el patrimonio ni el proyecto se va a ver comprometido si es que se tuviesen que enfrentar una salida de la empresa, ya sea porque tome la decisión o porque nosotros también tomemos la decisión de terminar el contrato, han tenido ahí siempre un cálculo matemático exacto para que no se vean perjudicados desde la perspectiva administrativa e inclusive las mismas garantías que están puestas hoy día les dan bastante espalda frente a la posibilidad de lo que podría venir o no venir, pero el día lunes en detalle van a conocer el estado de las tres obras y los plazos que se han estipulado para que estas terminen, que están bastante cercanas ya y van a saber también de qué forma van a proceder las garantías que tienen al respecto para que los bienes municipales estén resguardados, así es que en ese sentido el detalle del día lunes va ser bien interesante para que lo puedan conocer. **Conc. Hernández** da las gracias a director DAEM, pero le parece que del 21 de febrero, a la fecha que están en mayo, hay harta diferencia. **Conc. Pellón** señala que obviamente dentro de los documentos se denuncia que se transgrede el principio de estricta sujeción de las bases y claramente se estipula que el contrato ya expiró hace tiempo, saben que la empresa tiene deudas con proveedores, tiene deudas con trabajadores, que eso también estaría influyendo en el funcionamiento municipal, obviamente si los trabajadores y esta empresa actualmente decide bajarse de estos trabajos el cumplimiento se traspasaría directamente a la municipalidad, así es que le gustaría que se hiciera una investigación en esta área y se respaldara y se resguardaran los proveedores y también la mano de obra que ya lleva más de dos meses sin sus sueldos. **Director DAEM** indica que solo señalar que sería interesante que eso que concejal conoce lo pudiese representar al departamento de Educación porque no tienen hasta el minuto ningún tipo de requerimiento en ese sentido y ya lo señalaron en comisión también, que si esos requerimientos se presentan al departamento va a tomar todos los resguardos para que no haya ningún inconveniente con ninguna persona y cuando hablan del cálculo matemático que tienen hoy día entre lo que se ha pagado, lo que está pendiente de pago más las boletas en garantía tienen bastante sustento ahí para moverse desde la perspectiva matemática de los recursos, entonces en ese sentido cree que las decisiones que han tomado les van a permitir a garantizar que eso no ocurra, lo que sí es importante concejal lo que usted plantea se represente formalmente al departamento de Educación para que puedan anticiparse a esas cosas y que ninguna persona ligada a esta empresa se vea perjudicada de ninguna manera. **Conc. Pellón** señala que también hacer alusión y recordar que en este minuto tienen talleres que están obviamente intervenidos por esta empresa, ya que están sin techo en el Liceo Politécnico de Monte Águila, por lo tanto, también vienen las lluvias, viene el invierno sería bueno tratar de proteger todo lo que está dentro de las instalaciones, esto quedó abandonado, está sin techo que es lo primordial y sería bueno que se viera ese tema también. **Conc. San Martín** señala que la verdad comentar que está totalmente de acuerdo con lo que dice concejal Hernández en relación a que podrían evitar que esto llegara al concejo, ya que llevan más de media hora hablando algo que por un lado existe una Comisión de Educación que se podría haber abordado en esa instancia, por otro lado conoce el gran trabajo de don Edgard Valenzuela como director de Control y no le cabe duda también la gran transparencia del director Leví Ramírez, quien con su vasta experiencia durante todos estos años y a modo de dejar claro a la ciudadanía acá no hay nada truco, acá no hay nada escondido, todo está a la vista, pero a lo mejor podrían haberse evitado todo este proceso, media hora de concejo debatiendo algo que al final ambos tienen distintas perspectivas o puntos de vista, pero a lo mejor sería recomendable que estas diferencias de opinión se conversaran en forma interna entre ambos directores a modo, una, de evitar alargar y extender porque le da susto que no alcancen de tocar los puntos varios, cree que todos los concejales que están en terreno quieren abordar los puntos varios, pero si se les va más de media hora abordando un tema llega un minuto que ya extendieron la sesión y que después se van con los puntos varios y hay muchas personas que están esperando que los concejales aborden los temas que les tocaron durante la semana, entonces lo que sugiere de forma muy modesta y muy respetuosa de que estas diferencias que entre la dirección de Control y cualquier sea el directorio o el departamento se abordaran antes de llegar al concejo o sino por último llamar a una comisión, acá concejal Bustamante como presidente de la Comisión de Educación y él como vicepresidente tienen la mejor predisposición de poder abordar de hecho el lunes se van a juntar a las 10 de la mañana para sesionar deja invitado a todos los concejales para poder ir desmenuzando y destrabando lo que llega al concejo a modo de que no se extienda tanto la sesión y que todos los concejales puedan abordar los puntos varios que son tan importantes y que la ciudadanía está pendiente para seguir. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín, quiere solamente cerrar este tema porque cree que han escuchado a concejales y también a la abogada y al director, lo que quiere dejar claro en este punto es que diferencias pueden existir, pero la hermandad y la comunicación es fluida al interior de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, el informe que el Control, don Edgard Valenzuela ha realizado tiene 100% validez, aquí no están diciendo que él está equivocado o que él está entregando o emitiendo un informe que no corresponde a su cargo, el informe está bien elaborado, su punto de vista se respeta como también se respeta el punto de vista de la abogada acá presente, lo importante que el Control está haciendo su trabajo y lo está haciendo bien y está resguardando al municipio y están recibiendo la respuesta desde el departamento que todo estaría resguardado, por lo tanto eso también es una tranquilidad para el Concejo, porque fíjense que esto es público y esto queda en acta, por lo tanto si acá la abogada que está representando al departamento la Srta. Mónica Cancino y el director entregan un pronunciamiento que no corresponde a lo que la normativa y la Ley les exige...qué complicado para ellos, no cree que alguien va a poner en riesgo su cargo para venir al concejo a entregar un punto de vista que no tiene relación con lo que la Ley y la normativa hoy día les exige, entonces quiere cerrar este punto diciendo que los informes tanto el Control como el departamento de Educación tienen validez y lo importante que el resguardo de los bienes está y esa es la tranquilidad que deben tener como concejo y sin duda como presidente de este Concejo Municipal, agradece a cada uno el punto tratado, especialmente a concejal Rodríguez porque fue quien abre también este debate y esta conversación que era importante y agradecer nuevamente al director y a la abogada que hayan estado junto al concejo el día de hoy.

### 3. Informe Señor Alcalde.

**FERIA ESPACIO EMPRENDE.** Ustedes saben que esta feria es una feria de emprendedores en donde los días domingos vamos a estar entregando este espacio para 70 emprendedores, la idea es que este espacio emprende este todos los domingos abierto, ya llevan tres domingos y un sábado y hasta el minuto hay buenos comentarios, hay buenos resultados, hemos ido mejorando este recinto, el domingo pasado estuvo Los Reyes de Monte y Las Águilas del Monte y agradezco a los grupos que nos hayan acompañado y este domingo vamos a tener carreras a la chilena, esta es una modalidad nueva que están implementando en tiempo de pandemia porque lo que queremos es que nuestros emprendedores tengan espacios para poder vender, entonces hicimos una convocatoria con huasos de nuestra comuna y hay interés en poder llegar a la cancha de carrera de Cabrero para tener este espacio de todo competidor, les quiero decir que va hacer abierto esto, no va ser con entrada, es entrada liberada cualquier vecino puede llegar a presenciar una carrera la diferencia que no van a tener los caballos de nombre porque como va hacer entrada liberada no va a ver esa competencia de caballo que tiene recursos, no va haber siga porque ustedes saben que siempre se exige la siga, entonces acá no va a ver nada de eso, lo que va a ver es un encuentro familiar, es un encuentro de aquel vecino que tiene un caballito y lo quiere probar con otro vecino y si quieren competir ahí va a estar la cancha disponible, ya tenemos varias colleritas que ya están armadas, pensamos que nos va a ir bien y de hecho el otro domingo ya tenemos otra institución que quiere participar también organizando estas carreras y piensa que va a ser un enganche familiar porque además vamos a poner a disposición la pérgola que está en la cancha de carrera y esa pérgola no va a vender alcohol va a vender solamente empanaditas, bebidas para los más pequeñitos, anticuchos y todo lo que conlleva a lo familiar, no van a vender alcohol, van a tener harta fiscalización, ya han conversado con el equipo de seguridad ciudadana, nuestros Carabineros nos van apoyar porque lo que queremos que sea una fiesta familiar con tradiciones y con apoyo a nuestros emprendedores y también les invito a todos ustedes que sigan respaldando esta feria porque es necesario el apoyo del Concejo Municipal.

**DELEGADA PROVINCIAL.** También tuvimos un encuentro importante con la delegada esta es una visita protocolar que nos realizó a la comuna, ella es Paulina Purrán, de Alto Biobío, tiene un espíritu de trabajo y por supuesto estamos a su disposición para trabajar en materias que permitan el crecimiento de todo el territorio, le hablamos sobre varios aspectos, de la necesidad hídrica que tiene la comuna, entre muchas otras cosas para pedir el respaldo de parte del Gobierno.

**JEFE REGIONAL DE CARABINEROS.** También en la semana recibí a Juan Pablo Caneo, que es el General de Carabineros Jefe de Zona Biobío, quien también nos visitó para conversar sobre la seguridad de la comuna, volvimos a insistir sobre subir la categoría de subcomisaría a comisaría y el retén de Monte Águila a tenencia, estamos siempre con ese tema muy presente y obviamente todo el apoyo de parte de él, pero no depende de la región, sino que desde Santiago y ahí estamos buscando nuevas visitas para seguir insistiendo con esta alternativa que todos nuestros vecinos nos solicitan.

**AGUA POTABLE RURAL.** La semana pasada firmé toda la documentación para que nuestra Secretaría de Planificación postulara a cuatro proyectos de agua potable rural en el marco del programa de la SUBDERE, la idea es mejorar el servicio para beneficiar a nuestros vecinos de Puentes Negros, Sector Los Canelos, Sector Hijuelas de Monte Águila y Quinta Poniente, son cuatro proyectos de agua potable, esperamos que la SUBDERE nos pueda apoyar, de hecho ayer estuvo nuestro SUBDERE acá en Monte Águila, ahí el concejal Hernández, el concejal Pellón y el concejal San Martín pudieron conversar con el SUBDERE y eso cree que es importante porque los debe apoyar y respaldar en las iniciativas que como municipio están postulando.

**OPERACIÓN INVIERNO.** Durante esta temporada otoñal, hemos avanzado ampliamente con el Plan Invierno 2022, la Dirección de Obras Municipales completó tareas como la limpieza de sumideros en las calles urbanas, reparación de alcantarillas, limpieza de canales urbanos y también algunos del sector rural, con el arriendo de la motoniveladora avanzamos bastante en la recuperación de caminos rurales dañados por las lluvias otoñales, nos quedan algunas horas disponibles, así es que tenemos esa disponibilidad para mejorar otras vías, también licitamos la compra de servicios de maquinaria pesada para la limpieza de cauces de canales rurales de mayor tamaño, la ejecución de estas faenas está contemplada a partir de la próxima semana, paralelamente la DOM inició esta semana los trabajos de recuperación de dos puentes de madera, uno en el sector El Rosal y otro en el sector de Colicheu, así es que estamos contentos también por el trabajo que están haciendo nuestros funcionarios municipales, yo he sido testigo de cómo trabajan nuestros funcionarios, estuve visitando el trabajo que se está realizando en El Rosal, un puente de conectividad y la verdad que es mucho el trabajo que hay detrás de esta infraestructura, pareciese que cuando uno va a un puente es llegar y armar un puente, pero cuando no somos expertos en puentes obviamente que hay mayores dificultades porque hay que acomodarse a esa labor, tuvimos que estar en el complejo retirando algunos postes, tuvimos que trasladar las bazas de un lugar a otro, no tenemos la implementación porque no somos una empresa experta en puentes, pero sin embargo, tenemos la voluntad y el trabajo de nuestros funcionarios y lo único que les pido a los vecinos es paciencia, el otro día me llamaba un vecino y me pedía acelerar el proceso y le expliqué lo mismo que les estoy explicando a ustedes y él comprendió muy bien y confió en que el trabajo prontamente se va a terminar, porque detrás de un puente hay mucha logística, hay mucho esfuerzo, hay mucho trabajo de parte de nuestros funcionarios, así es que mis felicitaciones para todos ellos, sin duda a nuestro director de Obras y a todos los que trabajan en la dirección de Obras.

**ACTUALIZACIÓN DEL PLADECO.** Tal como les había informado, esta semana iniciamos las reuniones de participación ciudadana para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2022-2027, partimos con los focus group, grupos de enfoque, a los cuales invitamos a representantes de sectores específicos, para recibir una primera información sobre los anhelos y desafíos que ellos nos están presentando, el martes partimos con los sectores Comunidad Social, Deportes y Cultura, ayer miércoles estuvimos con los sectores Productivo y Medio Ambiente, hoy jueves nos corresponde en el sector El Progreso a las 18:00 horas, en la sede vecinal, y los sectores Salud y Educación, también a las 18:00 horas en la Sala de la Cultura de Cabrero, mañana viernes completamos esta semana con las reuniones de mesa de trabajo en el sector Los Aromos a las 15:30 horas, en la sede vecinal y la mesa de trabajo de Charrúa a las 17:00 horas, en la sede de Junta de Vecinos, la próxima semana será intensa, ya que realizaremos los talleres ciudadanos con una convocatoria abierta a toda la comunidad, Tapihue - Pillancó - La Mata, martes 24 de mayo a las 16:00 horas en la escuela de Pillancó, Salto del Laja el

martes 24 de mayo a las 18:00 horas, escuela Salto del Laja, Colicheu el miércoles 25 de mayo a las 17:00 horas, escuela Colicheu, Cabrero miércoles 25 de mayo a las 19:00 horas, Sala de la Cultura, Monte Águila jueves 26 de mayo a las 18:00 horas, Sala de la Cultura, Puentes Negros viernes 27 de mayo a las 16:00 horas, punto de reunión vecinal, Charrúa viernes 27 de mayo a las 18:00 horas, escuela Hogar, Los Leones sábado 28 de mayo a las 11:00 horas, escuela Los Leones, Los Caulles sábado 28 mayo a las 15:30 horas, sede social, por otra parte, les informo que ya está publicada en nuestras redes sociales una encuesta comunal sobre nuestro Plan de Desarrollo Comunal, la idea es que nuestros vecinos puedan aportar en este instrumento indicativo, que servirá para orientar el desarrollo de nuestro territorio en los próximos seis años, quise leer todo esto porque sabe que hay muchos vecinos que están conectados, obviamente nuestros concejales que nos ayudan en la difusión porque esto es súper importante y relevante, el Plan de Desarrollo Comunal permite que el día de mañana podamos tener inversión pública para las iniciativas que ustedes nos van a entregar en todas estas reuniones, así es que les invito a todos a participar no se queden en casita porque lo que ocurre después es que como no participamos no somos parte del crecimiento de la comuna y no somos parte con la idea de cómo queremos que nuestra comuna siga avanzando y creciendo, estoy seguro que muchos de los que hoy día están escuchando a lo mejor no se van a interesar, quiero ser honesto con ustedes, sería bonito que todos los que están escuchando esta invitación del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO pudiesen participar porque de esa forma podemos opinar, podemos ser parte como lo decía anteriormente del crecimiento y no solamente después decir porque hicieron esto, porque hicieron lo otro, porque no me invitaron, estamos haciendo la invitación abierta a todos, a través de las redes sociales, están en las radios, en las juntas vecinales, entonces es importante que nos puedan acompañar, eso es lo que les puede mencionar.

#### **4. cuenta de Comisiones.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 13 de Abril del año 2022.

##### **COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS.** (Acta N°16).

**Conc. Pellón** señala que esta es el acta N°16 de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, esta fue realizada en Cabrero el día 13 de abril de 2022, a las 09:35 se da inicio a la Comisión de Finanzas, *esto fue realizado en el Auditorium de la Municipalidad, con presencia del presidente concejal Cristian Pellón Sepúlveda, vicepresidente concejal Jorge Hernández Gutiérrez, integrante también de la comisión concejal Mauricio Rodríguez Rivas, estuvo también la integrante la Sra. Ethielly Montes Monsalves, directora SECPLAN, invitados concejal Michael Esparza Figueroa, Rodolfo Morales Jopia, quien es profesional de apoyo SECPLAN y la Srta. Mónica Erices Lagos, quien fue la secretaria, se sometió a aprobación el Acta N°14 y Acta N°15, estas fueron aprobadas, como segundo punto estuvo la presentación de los Costos de Operación y Mantención proyecto Mejoramiento Plaza de Armas de Cabrero, un proyecto con base total de \$1.039.000.000.- y como Costo de Operación \$12.770.000.- y los Costos de Mantención de \$20.733.000.-, también estuvo dentro de los puntos la propuesta de adjudicación Mejoramiento APR Tapihue-Pillancó ID 4080-6-LQ22, se hablaron varios puntos de estos temas, obviamente todo esto ya fue aprobado por el concejo, dentro de la comisión la directora SECPLAN indica que este proyecto nace en la ciudadanía y esto es lo que pueden corroborar los profesionales del SERVIU, quienes acompañaron en concejo, señala que no es una nueva plaza, es un mejoramiento y como concejales obviamente estuvieron preocupados de todo lo que va hacer la intervención en paisajismo y lo que va hacer la intervención total de la plaza en su mejoramiento total.*

##### **COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS.** (Acta N°17).

**Conc. Pellón** señala que como siguiente comisión tienen el Acta N°17, también Comisión de Presupuesto y Finanzas, esta fue realizada en Cabrero el 20 de abril del 2022, siendo las 09:35, *con presencia del presidente concejal Cristian Pellón Sepúlveda, vicepresidente concejal Jorge Hernández Gutiérrez, integrante de la comisión concejal Mauricio Rodríguez Rivas, también como integrante de la comisión el Sr. Marco Bucarey Zagal, director de Administración y Finanzas, la Sra. Ethielly Montes Monsalves, directora SECPLAN, quien también estuvo con ellos, invitados la Encargada de Recursos Humanos, también estuvo la Srta. Emily Ordenes Muñoz, Encargada de Organizaciones Comunitarias, la Sra. Rosario Aedo Hernández, Encargada de Conciliaciones Bancarias, la Srta. Jovita Ormeño Nuñez como secretaria de la dirección de Obras y la Srta. Mónica Erices Lagos, que fue la secretaria de esta comisión, dentro de la tabla estaba la aprobación del Acta N°16 que fue aprobada obviamente por los concejales y como segundo punto estaba la exposición del director de Control, sobre la aprobación de metas PMG del año 2021, esto se refiere al cumplimiento de metas colectivas por área de trabajo por unidad municipal para el año 2021 según el DAE N° 1326 de fecha 15 de julio del año 2021, que sanciona programa de mejoramiento de la gestión municipal aprobado en sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N°112 del 2021 celebrada el día 15 de junio del 2021 en sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N°126 del 2021 celebrada el día 13 de julio de 2021, se les presentó el cuadro de resumen de todas las metas colectivas por área de trabajo según la Ley 19.803 con fecha 27 de abril de 2002 que en su artículo n°8 corresponde al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por área de trabajo según informe que al afecto le presente la dirección de Control del municipio, dentro de la comisión solicitaron buscar metas más elevadas para mejorar el nivel de atención hacia los usuarios y también se hizo una observación sobre la actualización del reglamento de sala del Concejo Municipal de Cabrero periodo 2021-2024, ya que en la página de transparencia del municipio no está actualizada, la cual a la fecha no se encuentra publicada ni actualizada, y se solicita a la dirección de Obras generar una medición de presión de los grifos de la comuna, entregar esa información a los diferentes usuarios de los grifos, primeramente están los bomberos que pudiera ser una buena herramienta para que ellos puedan hacer uso de buena manera de los grifos de la comuna, eso sería cuanto puede informar de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.*

**Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Pellón por su informe, completo informe además, los puntos que se trataron además son muy relevantes para dar tranquilidad de todo lo que se está realizando desde la Ilustre Municipalidad de Cabrero.

## 5. Solicita aprobación de Avenimiento Judicial en Causa Laboral RIT O-8-2020 caratulada "Huaiquil con Ilustre Municipalidad de Cabrero".

**Sr. Pdte.** cede la palabra y da la bienvenida al Asesor Jurídico Municipal, Cristian Ortiz Díaz. **Abogado Asesor** indica que viene a solicitar la aprobación para el avenimiento en la causa seguida en el tribunal laboral de la comuna de Cabrero en el RIT N°0-8-2020 causa en donde el demandante es el señor Adriel Huaiquil Muñoz quien demandó el día 3 de marzo del año 2020 a la Ilustre Municipalidad de Cabrero por la materia de despido indirecto, también conocido como auto despido, nulidad de despido y cobro de prestaciones laborales contra la municipalidad fundando su relación de prestador de servicios de honorarios en la cual servía a la municipalidad desde el año 2015 hasta el año 2020, en ese sentido lo que demandó era que se reconociera la relación laboral o la supuesta relación laboral existente entre don Adriel Huaiquil y la Municipalidad entendiéndose por el demandante que existía entonces una relación establecida según las reglas del Código del Trabajo, en ese sentido el señor Huaiquil en definitiva lo que demandó era que se reconociera esta relación laboral y que su contrato a honorarios correspondía a un vínculo de relación de subordinación y dependencia entre él y la municipalidad, en definitiva las prestaciones que demandaba era indemnización sustitutiva de aviso previo, indemnización por años de servicios, aumento del 50% según el artículo 171 del Código del Trabajo y diversas prestaciones también laborales como diferencias de remuneraciones del mes de enero, remuneraciones de días del mes de febrero, vacaciones, cotizaciones previsionales por todo el periodo trabajado, remuneraciones y demás prestaciones correspondientes al periodo comprendido a la fecha del despido y la fecha de convalidación en el caso de que hubiere sentencia, los reajustes e intereses legales y las costas personales y procesales de la causa, en ese sentido la municipalidad fue notificada realizando la contestación a esta demanda el abogado Renato Zegpi quien contestó la demanda en donde obviamente solicita que se rechace, pero también a la vez realiza la demanda reconventional al demandante, posterior a eso se citó a una audiencia preparatoria la cual se realizó y se ofreció la prueba por parte de ambos intervinientes, se cita a una continuación a una audiencia de juicio la que quedó para el viernes 6 de mayo, si no se equivoca, la que no se realizó en virtud que estaba esta posibilidad de aprobarse un avenimiento o transacción extrajudicial entre las partes con la finalidad de poner fin a la causa, dicho acuerdo quedaría en la suma de \$4.500.000.- pagaderos en una cuota al demandante don Adriel Huaiquil con el cual se pondría término a la demanda y se finalizaría entre las partes, en ese sentido se representa el acuerdo al concejo municipal porque en ese sentido los profesionales abogados de la municipalidad estiman que el acuerdo es conveniente para proteger el patrimonio municipal entendiéndose que la demanda es por una cifra mucho mayor que además en el caso de haber una sentencia condenatoria al municipio tendría que pagar intereses y reajustes, costas procesales y costas personales, por lo tanto sería mucho más oneroso continuar el proceso y tener sentencia condenatoria que en definitiva terminarlo a través de este avenimiento por los \$4.500.000.- produciéndose entonces en este caso un resguardo al patrimonio municipal, por lo tanto se solicita a los distinguidos concejales que puedan aprobar el avenimiento ascendente a la suma de \$4.500.000.-

**Sr. Pdte.** da las gracias al abogado Cristian Ortiz, a continuación cede a palabra a los señores concejales. **Conc. Pellón** indica que quiere saber por qué no está el abogado Zegpi que los respalda en esta causa, los concejales solicitaron a este abogado que los respalda el cual trabaja con el municipio y por ende recibe una remuneración obviamente, solicitaron la información que les aclarara quién fue la profesional que defendió esta causa sabiendo que él en ese minuto se encontraba con problemas médicos, nuevamente solicitaron, y que quede en acta que a la fecha no les ha llegado la información sobre la profesional que en el fondo apadrinaba esta causa. **Sr. Pdte.** le dará la palabra al abogado asesor Cristian Ortiz para que responda la consulta del concejal. **Abogado Asesor** responde que el abogado don Renato Zegpi fue citado a esta sesión de concejo y lamentablemente el día de ayer le envió un correo electrónico excusándose de no poder asistir debido a que tenía audiencias programadas con anterioridad, tanto audiencias que ve en su ejercicio profesional de forma libre como también le decía que estaba preparando audiencias para el municipio, esa fue la justificación que le otorgó el abogado Zegpi vía correo electrónico para no asistir a esta sesión de concejo, en relación con la consulta respecto a la abogada que él habría delegado en su oportunidad, efectivamente, realizó una delegación de poder a una abogada de confianza del abogado durante el mes de enero de este año en virtud de que él tuvo un problema médico, una operación al corazón con una cirugía bastante compleja por eso le delegó a la abogada, pero harán llegar a los concejales la delegación de poder que el abogado presentó en la causa con la resolución también de que el tribunal aprobó esa delegación para que igual los concejales la puedan tener en antecedentes. **Conc. Pellón** señala que quiere aclarar que esto ya se sucedió hace bastante tiempo ya y solicitaron en concejo la información de parte del profesional, personalmente cree que dentro del concejo y dentro de la comisión deja mucho que desear por la falta de empatía con los concejales, por lo tanto la falta de interés por entregar la información a tiempo, si bien a los concejales les gusta tener la información obviamente de primera línea en este caso nuevamente no les llegó la información a tiempo, si bien el asesor jurídico se las hará llegar cree que la municipalidad está cancelando los recursos y muchos recursos para que un profesional entregue respuestas también al concejo. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente está tomando nota de lo que el concejal está planteado, el abogado asesor ya entregó la respuesta sobre por qué no se encuentra hoy día el profesional, obviamente se va a considerar lo que está planteando el concejal Pellón.

**Conc. Hernández** señala que conforme a lo que dice el concejal Pellón los concejales han pedido informe sobre todos los juicios que tienen acá en el municipio y los que lleva el señor Zegpi, le parece que no es bueno que no hubiese estado presente porque es cierto que él recibe honorarios por esto y es fundamental porque él lleva las causas, acá está don Cristian Ortiz, pero no es el que lleva las causas, entonces no les puede dar una información más acotada de estos informes que se están pidiendo en este caso en especial porque frente a esto si hay dudas ¿qué les puede responder don Cristian Ortiz? porque es cierto que en las carpetas y en los adjuntos viene la demanda del señor Huaiquil y la contra demanda por parte del municipio, pero a quién le van a consultar las dudas que puedan tener, entonces le parece que habría que tomar algunas determinaciones frente a este tipo de situación. **Sr. Pdte.** señala que también van a considerar lo planteado, efectivamente este es un momento incómodo para el concejo y lo bueno es que están los abogados asesores entregando la información para tranquilidad sobre este punto, pero se va a considerar lo que está planteando el concejal Hernández.

**Conc. Rodríguez** indica que como les comentó el asesor jurídico en relación a por qué el señor Zegpi no pudo estar presente, al parecer tiene bastante trabajo que no es relacionado con la municipalidad y quizás el tiempo no le está dando a lo mejor para poder dar respuestas concretas al concejo municipal lo cual no es correcto, no hay que olvidar la vez anterior que solicitaron toda la información de los juicios de los cuales tenía participación la municipalidad y que se expuso en el concejo municipal donde no quedaron tampoco muy conformes sobre lo que se les entregó en relación a que no fue una exposición clara, les ha pasado en reiteradas ocasiones sobre todo en comisión donde se ha pedido también información respecto a diferentes temas, uno es este justamente y tampoco la información ha sido clara, pero deben hacer una separación también en lo que es su labor como abogado y también una separación en relación al tema que hoy se convoca que es esta aprobación para el avenimiento judicial y en causa laboral, es por eso que debido a que no está el señor Zegpi deben hacer las consultas a los abogados que se imagina les podrán responder sus dudas para tener claridad y que quede en acta esta aprobación de avenimiento judicial, les señalaron que en este caso se está resguardando lo que es el patrimonio de la municipalidad, consulta si está permitido poder llegar a un avenimiento previo o anterior a poder continuar todo el proceso judicial o agotar las últimas instancias en relación a este proceso. **Abogado Caro** responde que efectivamente la propia Ley Orgánica dentro de sus funciones que confiere a los municipios autoriza expresamente la transacción con las formalidades que están realizando hoy día someténdola a vuestra consideración y aprobación, la decisión desde luego opera de la base de la razonabilidad del análisis de cada caso siempre cautelando el principio de resguardo del patrimonio público y efectivamente el municipio en este caso es lo que está efectuando por eso se solicita respetuosamente la consideración, o sea desde el punto de la legalidad esta solicitud cumple con el estándar.

**Conc. San Martín** señala que quiere dejar claro a la opinión pública porque muchas veces se les ha cuestionado que pierden todos los juicios frente a las demandas que les han hechos ex funcionarios, dejar claro que los funcionarios a honorarios tienen la facultad legal para auto despedirse, por tanto aclarar de que acá no es que al funcionario Adriél Huaiquil en cuestión haya tenido un problema por parte de la administración, él se mantuvo y se acogió a esta modalidad del auto despido para poder demandar al municipio y que casi el 100% de los casos el tribunal resolverá a favor del trabajador, lo que encuentra grave es el hecho que el señor Renato Zegpi no informó al Honorable Concejo Municipal con respecto a esta delegación de poder a la señora María José Arenas Aguilera, cree que está bien si es por tema de salud porque también ha estado con problemas de salud, pero hay conductos que hay que seguir que por lo demás cree que el hecho que tengan que indemnizar evidentemente es porque ya hay una sentencia, por tanto tienen que ver los recursos que no estaban presupuestados para poder pagar esto a modo de no perjudicar la imagen del municipio, pero muy responsablemente y luego de haber conversado en pleno con los concejales creen que han sido en reiteradas ocasiones en donde el abogado Zegpi no ha sido competente al requerimiento del Honorable Concejo, por tanto sugiere prescindir de los servicios del abogado porque la verdad que lo han conversado con todos los concejales en pleno y no están conformes respecto a su gestión, los concejales están acá para salvaguardar los recursos municipales y estos \$4.500.000.- evidentemente podrían haber servido para muchas soluciones más para los vecinos, principalmente cree que acá hay un conductos y protocolos por los cuales el abogado Zegpi debería haberles informado, por lo tanto y no es nada personal, pero lo han conversado con los concejales y cree que sería importante que el alcalde tomara acciones tras esta situación y pudiesen prescindir de sus servicios y ver otra representación legal. **Sr. Pdte.** agradece a concejal San Martín, sin duda han tomado nota y ve que el concejo en general está planteando lo que acaba de mencionar, también agradece la sinceridad del concejal San Martín y su punto de vista.

**Conc. Bustamante** indica que en relación a don Renato Zegpi lo primero, y una de las cosas que más le molesta es que no esté presente, se le hizo la invitación porque era súper importante que estuviera resolviendo todas las dudas, segundo, en el municipio siempre se ha destacado por tener buenos profesionales por hacer un buen trabajo y como concejales también necesitan que les entreguen la información oportuna para poder hacer bien su labor como concejales, le gustaría que esto quede súper claro en acta, solicita una investigación sumaria sobre el rol de don Renato Zegpi en la Causa O-8-2020 para evaluar la salida con los antecedentes que les entregue este informe de investigación. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Bustamante, también han tomado nota respecto a lo solicitado.

**Conc. Esparza** señala que la verdad que no se va a referir sobre el Abogado Zegpi porque ya los concejales han dicho suficiente, pero sí cree que es necesario destacar el gran labor y el gran trabajo de los abogados presentes en esta sesión, el Sr. Caro, el Sr. Ortiz y el Sr. Zúñiga, que en 20 minutos fueron capaces de aclararles las dudas que durante tres meses no han sido aclaradas por parte del abogado Zegpi, solo eso, destacar el trabajo de ustedes los abogados y se los dice acá en sesión porque cree que es necesario que los vecinos sepan que contamos con un equipo jurídico capacitado para enfrentar todo lo que está hoy en día judicializado y lo que probablemente se venga en un futuro, así es que felicita a los abogados. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza por sus palabras hacia el equipo jurídico.

**Conc. Pellón** señala que solamente para aclarar le gustaría conocer la opinión de los abogados en cuanto a qué sucedería si ellos hoy rechazan la información que viene en carpeta, saber cuáles son los acuerdos para que la comunidad también tenga claridad de toda la causa. **Abogado Ortiz** indica que en el sentido de que si no se aprueba el acuerdo como el avenimiento está en solicitud ya en el tribunal y el tribunal tuvo por aprobado el acuerdo, eso genera lo que se conoce como un título a ejecutivo, es decir, faculta en caso de un incumplimiento a que el demandante pueda solicitar el cumplimiento compulsivo del acuerdo, a qué se refiere con eso, se refiere a que él puede demandar ejecutivamente, es decir, incluso hasta llegar por ejemplo a un embargo o ese tipo de situaciones por el no cumplimiento de esta obligación, eso es lo que podría suceder en caso de no dar cumplimiento al acuerdo tomado en este caso por el Abogado Zegpi y por la abogada a quien él delegó con el abogado del demandante en la causa O-8-2020, es decir, podrían haber medidas las que tienen relación con el título ejecutivo que produce un avenimiento aprobado por el tribunal. **Conc. Pellón** consulta, entonces aumentarían los gastos en el fondo directamente a la Municipalidad?. **Abogado Ortiz** responde, exactamente, de hecho podrían haber intereses, multas, costas, pagar con recargo, generalmente cuando se produce el cobro a ejecutivo de acuerdos laborales el demandante demanda con un recargo el cobro del acuerdo, entonces obviamente es mucho más todavía el monto que se elevaría ahí. **Sr. Pdte.** indica aclaradas todas las dudas, a continuación pasarán a la votación. **Conc.**

**Rodríguez** señala que cree que es necesario ir quemando etapas, por lo tanto, aprueba este avenimiento. **Conc. Esparza** señala que considerando que es lo más conveniente para el municipio, aprueba. **Conc. Pellón** señala que en relación al resguardo del patrimonio público, aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. CONCEJO MUNICIPAL aprueba por acuerdo unánime AVENIMIENTO JUDICIAL EN CAUSA LABORAL RIT O-8-2020 CARATULADA "HUAQUIIL CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO", DEL JUZGADO DE LETRAS DE CABRERO, tal como expuesto en sesión de concejo por el abogado Cristian Ortiz, Asesor Jurídico del Municipio.** (Acuerdo N°140 del 19.05.2022).

**Sr. Pdte.** señala que agradecer la confianza del Concejo Municipal y han tomado nota de todo lo que han planteado en este punto y por supuesto agradecer también a todo el equipo jurídico que hoy día ha estado a la altura de responder todas las consultas del Concejo Municipal.

#### 9. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita el listado de los beneficiarios de las becas municipales, con los criterios utilizados para adjudicar estas becas a los alumnos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en todas las comunas las rotondas llevan un nombre y acá la rotonda simplemente se llama "Rotonda Cabrero", entonces cree que deben pensar en un nombre para esa rotonda, también quiere hacer una sugerencia en cuanto a un nombre porque hay un personaje destacado que ha hecho bastante por la comuna y que ha donado terrenos importantes también, por eso cree que esa rotonda debería llevar el nombre de la familia Carvallo, también hacer un reconocimiento por el servicio y por lo que ellos han dado por la comuna, así es que lo deja como sugerencia un nombre para la rotonda. **Sr. Pdte.** consulta si se refiere a la rotonda de Palacios. **Conc. Rodríguez** responde que la rotonda salida de calle Palacios, cree que debería llevar un nombre, lo deja como sugerencia para que se pueda estudiar. **Sr. Pdte.** perfecto.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita una inspección a la central de las cámaras de seguridad, hace poco tuvieron una reunión en Santiago y le gustaría hacer una inspección a la unidad de cámaras de vigilancia de la comuna de Cabrero junto a los concejales si fuese posible, para poder conocer su funcionamiento y también el estado en el cual se encuentran las cámaras de seguridad de la comuna. **Sr. Pdte.** responde que lo van a coordinar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto a las mesas de trabajo con la gobernación tuvieron una reunión junto al Gobernador Regional y les planteó en ese momento que se llevarían a cabo mesas de trabajo, por lo tanto le gustaría que Sr. Pdte. los pudiera invitar y poder participar también de estas mesas de trabajo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en relación a las transmisiones en vivo de las sesiones de concejo municipal siguen los reportes que la calidad del audio no es buena, por lo tanto quiere pedir que se pueda implementar un nuevo sistema para poder transmitir las sesiones de concejo municipal. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente ha sido un proceso complejo y lo ha vivido porque está presente en el concejo al igual que los concejales, así es que se buscará algún recurso que permita mejorar la forma de poder transmitir el concejo municipal.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita la reparación de 2 focos halógenos ubicados a un costado de la sede villa Vilorio, específicamente en la placita que se encuentra a un costado que tiene juegos infantiles y que actualmente se encuentran apagados.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita un informe que les aclare en qué situación se encuentra el proyecto de villa Las Perlas con El Rosal y también parte de Cabrero Norte. **Sr. Pdte.** responde que hay buenas noticias con respecto a eso, le acaban de informar que se aprobó un recurso adicional para un estudio que se estaba solicitando, así es que pueden traer un informe para la próxima sesión por parte de la directora de Planificación quien hoy no pudo estar presente debido a que está trabajando en los proyectos que se están postulando y que hay que sacar algunas observaciones, por eso se excusó y no pudo estar en el concejo, pero la próxima semana estará en sesión y ahí podrían tratar este tema.
- ✓ **Conc. Esparza** perfecto.
- ✓ **Conc. Esparza** indica que quiere darle la noticia a los apicultores de toda la comuna y de todos los sectores de que se está avanzando en la ordenanza municipal y gracias también al apoyo de los abogados lograron encontrar una ordenanza que se aprobó en concejo en el año 2015, pero que aún no ha sido decretada y están a la espera de eso, también próximamente se reunirán con todos ellos, ayer junto a su equipo estuvieron en distintos sectores dando la noticia también a los apicultores, así es que esta noticia lo tiene muy contento.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que comentarle a los vecinos que están haciendo un trabajo de primer nivel junto a los emprendedores de toda la comuna, está muy orgulloso por todo lo que se ha llevado a cabo ya que desde el sindicato los emprendedores de la comuna comenzaron con 12 y 13 socios y ya van más de 100 emprendedores incorporados a este sindicato, la semana pasada estuvieron en una jornada de capacitación junto a FOSIS y el día miércoles también se dirigieron junto a la directiva a Los Ángeles en una reunión en donde se trataron temas muy importantes para los emprendedores en SERCOTEC, hay algunos emprendedores que ya comenzaron su proceso de formalización y eso lo tiene muy contento porque les están dando alas a nuestra gente para que puedan desenvolverse y poder llevar el sustento a su hogar de una mejor manera.
- ✓ **Conc. Esparza** indica que se suma a las palabras de concejal Rodríguez, cree que lo comparten también el resto de los concejales porque cree que es hora de que empiecen a mejorar las condiciones de las transmisiones, ya lo solicitaron hace más de medio año y hasta el momento no se ha podido llevar a cabo esto, puede entender que es porque están todos juntos y el sonido se acopla, pero cree que deben copiar quizás las transmisiones que realiza la comuna vecina de Yumbel donde cada concejal tiene un micrófono el cual lo activa y lo desactiva en el momento, cree que es necesario invertir en eso.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que por último, quiere comentarle a la comuna que desde su concejalía cuenta con un equipo de profesionales en distintas materias con el cual han estado llevando a cabo operativos oftalmológicos y también cuentan con un equipo jurídico de primer nivel con los cuales han estado realizando operativos de saneamiento de títulos y

todos aquellos vecinos que necesiten este tipo de ayuda no duden en contactar al equipo porque están a disposición de lo que los vecinos requieran y necesiten.

- ✓ **Conc. Pellón** indica que hay un canal en la población nuevo Amanecer en el pasaje Colo Colo, los vecinos se tomaron parte del canal y también los mismos vecinos solicitan que se haga limpieza en este sector, hay un alto porcentaje de ratones en las viviendas producto que al canal no se le ha hecho la mantención de este año.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que frente a las canchas Multiespacios hay una salida de un canal de regadío donde a los vecinos del sector se les han caído las ruedas de sus vehículos y necesita una barrera obviamente para mejorar la seguridad, puede caer un vehículo dentro del canal pudiendo tener un accidente mayor, así es que se solicita una barrera en ese sector.
- ✓ **Conc. Pellón** indica que en el sector San Rafael Ruta Q-606, el antiguo camino que conectaba La Mancha con el sector San Rafael necesitan intervención de maquinaria, los vecinos entregaron una solicitud el 4 de mayo bajo su presidenta Eliana Herrera de la junta de vecinos San Rafael y necesitan ojalá a la brevedad poder intervenir este camino.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que en la avenida Las Flores en la calle llamada Oriente, detrás del cerro La Virgen al fondo de la avenida Las Flores hay una curva que no tiene nombre y no tiene un cartel, pero que debería llamarse calle Oriente 2, también el sector está en muy malas condiciones y solicitan que intervengan esa ruta.
- ✓ **Conc. Hernández** indica que en la caletera de la Ruta Norte 5 Sur, lado norte hacia Chillán hay un paradero y también está en la caletera, pero no hay ningún paso ni ninguna isla donde se puedan estacionar los vehículos los cuales van a dejar pasajeros ya sean taxis o particulares, no tiene ningún acceso para cruzar desde la caletera hacia la ruta 5 porque está muy peligroso, se hizo la caletera pero no hay ningún acceso, o sea tienen que pasar la alcantarilla para bajar y puede ocurrir un accidente, además en el invierno se llena de agua y no hay un espacio ni una isla donde se pueda estacionar un vehículo porque si viene otro por la caletera se puede producir un accidente porque todos saben que las caleteras son de ambos sentidos, entonces cree que es importante ya que aún no se entregan las obras poder poner de manifiesto con la concesionaria que por lo menos haga un sector de isla donde se pueda detener un vehículo para dejar pasajeros y hacerles una pasarela. **Sr. Pdte.** señala que si el concejal Hernández entra por la ruta 5 Sur, se detiene en el paradero y sigue por la misma ruta, consulta si hay una entrada por la caletera para volver. **Conc. Hernández** responde que no, tiene que ir a General Cruz a dar la vuelta. **Sr. Pdte.** consulta si la caletera no tiene conexión con la ruta 5 Sur. **Conc. Hernández** responde que no tiene conexión, entonces está peligroso porque si se detiene un vehículo puede venir otro de frente o por detrás y lo puede impactar y el pasajero o la persona que toma locomoción ahí no tiene por donde pasar y tiene que saltar, hay que pensar en las personas con discapacidad o en adulto mayor, entonces cree que están a tiempo y sería bueno notificar esa situación.
- ✓ **Conc. Hernández** indica que hay que notificar a la concesionaria Valle del Biobío por la caletera de la población Osvaldo Muñoz 1 y Osvaldo Muñoz 2, la acequia que va por ahí está llena de basura y está sucia, tanto lado sur como lado norte, entonces eso provoca que el agua se venga hacia las viviendas. **Sr. Pdte.** consulta si han tenido ese problema con las lluvias que han pasado. **Conc. Hernández** responde que sí, sobre todo en el lado norte donde está la población Osvaldo Muñoz 1 y Osvaldo Muñoz 2, si transitan por ahí está lleno de basura, está sucio. **Sr. Pdte.** señala que notificarán a la concesionaria porque les corresponde a ellos, el municipio le ha notificado en reiteradas oportunidades en el verano por los pastizales y de lo peligroso que es por los incendios, entonces en invierno igual se han dado cuenta que hay harta basura han notificado, agradece este punto porque le da fuerza a las notificaciones que han realizado. **Conc. Hernández** indica que es importante y los vecinos necesitan porque no todos andan en vehículos, entonces tienen que protegerlos a ellos también.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que se quiere adherir a la invitación que el alcalde hace al PLADECO porque es muy importante para que en los sectores rurales los vecinos se acerquen a los lugares de encuentro.
- ✓ **Conc. Bustamante** indica que en materia de proyectos tiene: iluminación para las áreas verdes de las placitas de las villas Primavera y El Edén de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita la limpieza de la plaza 11 de Septiembre para evitar el atasco de hojas e inundaciones.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita también contenedor en villa La Alegría de Monte Águila al final de calle Caupolicán llegando a la cancha de Monares.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita poner en proyecto pavimentar una cuadra de avenida Las Flores que le falta cemento, esto es frente a la cancha de Masisa y de calle Padre Hurtado desde el colegio Peumayén hacia el sur. **Sr. Pdte.** señala que están trabajando en un proyecto, de hecho hace dos semanas atrás los visitó un profesional del MINVU y recorrieron la comuna, dentro de eso también el sector urbano en Padre Hurtado lo que falta de avenida Las Flores y de avenida Las Violetas al llegar a la caletera, visitaron Monte Águila también en el ingreso de la calle Arturo Prat al llegar a José María Echeverría, producto del terremoto hubo una deficiencia en el pavimento y también en la calle Diego Portales que desde el terremoto hay un problema de compactación y con las lluvias el agua se acumula generando el peligro de los que avanzan por la vereda, igual visitaron la calle O'Higgins que después del terremoto quedó dañada al llegar a las calles Río Claro y Membrillar y también visitaron parte de Charrúa, entonces lo importante que están trabajando en esos proyectos, es bueno que concejal Bustamante los mencione para darle más fuerza también a lo que se está haciendo. **Conc. Bustamante** indica que también podrían incorporar el final de la calle Los Pinos población 11 de Septiembre de Monte Águila, que es una cuadra de pavimento que falta.
- ✓ **Conc. Bustamante** indica que ayer en la sesión N°10 del gobierno regional el gobernador Rodrigo Díaz dio a conocer los proyectos adjudicados por la Circular 33 donde Cabrero se adjudicó la reposición del camión tolva que asciende a la suma de \$87.000.000.- aproximadamente, también agradecer la gestión y el apoyo siempre de su amigo y vecino Robert Córdova, Consejero Regional, que aprovecha de enviarle un saludo que durante la tarde y mañana también tienen unas reuniones, así es que está muy agradecido por su gestión y al gobernador.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que en la intersección de Membrillar con General Cruz frente al supermercado Ganga cuando hay atochamiento en las horas peak, podrían poner lo que se llaman las líneas amarillas entrecruzadas que forman una

cuadrícula que indica que el conductor tiene prohibido detenerse en esa parte porque los que van a doblar hacia el centro de Río Claro no pueden hacerlo porque están los vehículos que los detiene el semáforo, entonces si ponen una cuadrícula en esa esquina ningún vehículo se puede detener y los que doblan hacia la izquierda en este caso podrían seguir avanzando y no detenerse hacia Membrillar, lo mismo pasa en la intersección Las Delicias con General Cruz en la esquina KUKARROX, las líneas entre cruzadas amarillas para los que tienen que doblar hacia la izquierda no entorpezcan a los que van hacia Monte Águila.

- ✓ **Conc. Bustamante** indica que quiere solicitar, si es que se puede, algunos cupos extra de emprendedores que quedaron fuera de la Feria Espacio Emprende, si es que se hace el esfuerzo podrían incluir algunos más. **Sr. Pdte.** señala que de hecho eran 60 y lograron llegar a 70 cupos, hoy día como están viendo la forma de incorporar artistas se les complica un poco, pero siempre se puede hacer algo, ahora hay un listado igual de espera por la postulación a este concurso porque fueron 150 documentos que se retiraron a postular y postularon alrededor de 110 personas de los cuales quedaron 70 emprendedores, entonces hay 40 personas que están en lista de espera y logran generar un nuevo espacio que lo están viendo aumentarán el número de emprendedores.
- ✓ **Conc. Bustamante** indica que como la Feria Espacio Emprende se realiza los días domingos para los monteaguilinos es muy difícil llegar a la feria, entonces sugiere poner un bus de acercamiento para los vecinos de Monte Águila que lleguen a la feria y así puedan los emprendedores también vender un poco más.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que se suma plenamente a lo solicitado por los concejales Rodríguez y Esparza con respecto a las transmisiones, la verdad es que no tiene sentido estar transmitiendo si la gente reclama constantemente que no se escucha nada porque se escucha acoplado, por lo pronto quiere sugerirle al concejo por mientras, porque no es que en el próximo concejo se vaya a escuchar bien, pero ver la posibilidad mientras como esto ya funciona de buena forma que pudieran sesionar desde sus casas, ya que esto se produce porque están todos juntos acá y cuando sesionan en lugares separados se escucha sumamente bien, entonces como no es una solución que será a corto plazo podrían por mientras dar una solución y transmitir desde los hogares y así evitar esto porque la verdad que es bastante molesto y no se justifica porque ya llevan mucho tiempo transmitiendo y la gente siempre se queja que se escucha con eco y entre cortado.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que el 29 de junio del 2019 entregó antecedente al comienzo del concejo con respecto al taller laboral San Isidro, ellos presentaron una solicitud al municipio para ayuda de materiales para poder hacer una extensión a la sede social que está ubicada en la villa Alemana en donde ellos se reúnen, entonces esto fue presentado por eso está en organizaciones comunitarias y lo tiene DIDECO, pero le gustaría ver y es por eso le dejó todo en las manos del Sr. Pdte. para ver si es que es factible poder darle curso prontamente y apoyar a estos emprendedores, esto se lo solicitó la señora Luisa Chavarría una gran dirigente del comité de Mi Sueño, una emprendedora que siempre está con el fin de aportar, así es que se lo deja en carpeta para que lo pueda analizar.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que con respecto al transporte público encuentra impresentable, y aquí les habla a los monteaguilinos que quedan desconectados, porque a las 18:30 horas pasa el último bus de retorno hacia Monte Águila, pero qué pasa con esa gente que trabaja en el supermercado, los que trabajan hasta las 19:00 y las 20:00 horas y que no disponen de recursos para poder pagar un taxi todos los días para poder trasladarse, encuentra impresentable que el día sábado y domingo no haya transporte público, o sea hay que pensar que hay muchas personas y adultos mayores que el día sábado van al supermercado y viajan a Cabrero sobre todo la gente de Monte Águila, entonces tienen que trabajar en eso, por eso propone en su calidad de presidente de la comisión de Turismo y Desarrollo Económico Local que convoquen al director de tránsito y se reúnan con los transportistas para que lleguen a un acuerdo, pero no pueden dejar a la gente incomunicada el fin de semana que es cuando la gente tiene espacio para el esparcimiento con sus niños, entonces pagar un taxi la verdad que lo encuentra que no están los tiempos para ello, así es que hay que trabajar en eso. **Sr. Pdte.** mencionar que se han buscado distintas alternativas como municipalidad de acuerdo a lo que lay les faculta, pero no tienen mayores opciones para los transportistas porque la ley no permite hacer una ayuda directa por parte del municipio, se ha notificado a la Subsecretaría de Transporte para solicitar que de forma urgente estudien la posibilidad de subsidiar este recorrido entre Cabrero y Monte Águila, ese argumento cree que ya se despachó la semana con la firma del alcalde en nombre por supuesto de toda la comunidad, entonces se están haciendo gestiones con el ministerio porque es a quien le compete entregar una solución, lo que se puede hacer es reunirse con los transportistas para solicitarles que puedan regular sus viajes para que circulen los fines de semanas, pero si rentablemente no pueden tampoco pueden obligarlos a que realicen los recorridos los días sábados y domingos porque no tienen facultad legal para hacerlo, entonces lo único que les queda hoy día es que el propio ministerio conozca la realidad que el concejal San Martín está exponiendo, que es así, para que puedan ayudar con una subvención como lo hacen con otros transportes también en nuestra comuna por lo que están muy agradecidos, pero hoy día es evidente que hay una dificultad de transporte entre Monte Águila y Cabrero y viceversa, eso se tiene que solucionar con un subsidio de apoyo a dicha ruta, porque si hay un recorrido el día domingo y solo viaja una persona, ¿será rentable para el dueño de la micro hacer ese traslado?, no, no es rentable, entonces lo que hay que buscar es que exista un subsidio de parte del gobierno para que esa ruta tenga el respaldo económico viajen o no viajen los vecinos, de esa forma podrían solucionar el problema que hoy día está presente en medio de los monteaguilinos y sin duda de los cabrerinos que viajan a Monte Águila, pero están haciendo gestión para poder lograr que eso tenga una solución, si en alguna oportunidad logran concretar una reunión obviamente se invitará a concejal San Martín y al resto del concejo si gustan también, porque aquí se trata de trabajar en una solución para la problemática que el concejal presenta y que muchos monteaguilinos han presentado durante bastante tiempo, que se incrementó en la pandemia porque estaban confinados y no habían traslados porque los vecinos tenían miedo de viajar en bus y eso les pasó a todos porque había temor, entonces como los transportistas no tenían pasajeros finalmente no fue rentable ese trabajo y las rutas empezaron a disminuir, eso fue lo que ocurrió y hoy día el ministerio es quien tiene que estudiar esta problemática y entregar una solución por eso ya se ha notificado. **Conc. San Martín** señala que solamente quiere aclarar que el transporte público aumentó su pasaje a

\$800, además que hoy en día transita mucha más gente, pero a lo mejor podrían llegar a un acuerdo porque ellos siempre han pedido un baño químico donde están ubicados y a lo mejor que el municipio les aporte con eso con el compromiso de que ellos cubran sus turnos éticos, pero no pueden dejar en pleno siglo XXI desconectadas a dos comunidades tan importantes como es Cabrero y Monte Águila un día sábado, por último el día domingo, pero el día sábado es el día en donde la gente sale a realizar sus compras y salen en familia.

- ✓ **Conc. San Martín** indica que en relación al comercio ambulante le gustaría saber por qué hay tanto comercio ambulante en la calle Río Claro, cada cierta cantidad de metros hay unos toldos puestos donde venden verduras, venden esto y esto otro, lo encuentra una falta de respeto hacia la gente que tiene su comercio establecido que paga patente, IVA, arriendo y luz y que tienen competencia tan desleal afuera de sus locales, no sabe si están autorizados o no, pero a la vez quiere empatizar con la gente que trabaja vendiendo cosas en la calle y cuando son detenidos por carabineros él apela a que se les devuelva su mercadería porque ahí hay una inversión, que se le sancione y que se les multe sí, pero que no se les quite esa mercadería porque si después la botan es una maldad tremenda, porque hay una inversión en los tiempos que están viviendo y la verdad que apela que se le devuelva la mercadería, pero que haya más fiscalización con respecto al comercio ambulante en resguardo de la gente que paga sus permisos en la municipalidad adecuadamente. **Sr. Pdte.** señala que quiere responder al comentario anterior que en pleno siglo XXI no pueden dejar desconectado a los vecinos de Monte Águila y Cabrero porque lo piensan todos y no es que se esté diciendo que dejen desconectados a los vecinos sino que todos piensan lo mismo que concejal San Martín y buscar una solución no es fácil y las palabras del concejal efectivamente calan en lo profundo de cualquier ciudadano, pero la solución al problema que hoy día están teniendo los vecinos de Monte Águila no depende de la municipalidad, por eso como alcalde hizo una carta de forma responsable porque quien tiene que solucionar este conflicto es el ministerio, conversaron con los transportistas y no tiene problemas en volver a reunirse con ellos y si el concejal coordina una reunión o el municipio está seguro que los concejales también participarán de esa reunión, pero es una voluntad de los transportistas porque no tiene facultad legal para exigir que exista un recorrido a tal hora y es netamente la facultad de los privados, no tiene problemas en reunirse con ellos, así como lo ha hecho en reiteradas oportunidades para ver si pueden apoyar en algo y los transportistas también los apoyen en esta ruta que es necesaria para los monteaguilinos, pero la solución final la debe otorgar el ministerio porque aquí también hay un tema de ingresos y no ve a un privado o a un transportista que tenga que sacar a su familia adelante haciendo un recorrido a Cabrero sin pasajeros, ese gasto nadie lo subsidia ni lo paga, por eso también hay que pensar en que es una realidad que está instalada y que hay destrabar de alguna forma, tiene la voluntad de buscar las soluciones; en relación al comercio ambulante puede decir que como administración han hecho un esfuerzo tremendo para escuchar a los ambulantes y poder otorgar permisos que efectivamente se requiere en nuestro territorio porque ni se imaginan la cantidad de carpetas que están esperando un permiso para trabajar en la vía pública, sin embargo se han restringido porque entiende que se tiene que regular, hoy día hay fiscalización por parte del municipio para decirles que deben de sacar un permiso en la municipalidad para no tener conflicto en las ventas de su producto, eso se hace, pero cuando se notifica 2 o 3 veces a una persona y no se acercan a la municipalidad obviamente existen otras fiscalizaciones que escapan de nuestra voluntad porque aquí no se toman detenidas a las personas, no tienen esa facultad para tomar detenidos, pero sin embargo se puede conversar con los ambulantes a través de un diálogo entre ellos y el municipio siendo una conversación correcta donde se escucha y se notifica a los comerciantes, porque no es un diálogo con represión hacia quienes ejercen este trabajo en el territorio, entonces cuando se observan ambulantes se notifican y se les dice que vayan a sacar su permiso para que puedan vender sin problemas y se estudiará la solicitud para ver si se otorga el permiso o no, porque no pueden tener todas las calles de la comuna llenas de comercio ambulante, eso no pasará porque deben regular y deben entender que hay un comercio establecido que se debe respetar y por supuesto a los ambulantes que requieren un permiso se le tiene que otorgar, por eso que se ve comercio ambulante hoy día y lo verán en distintos puntos de la comuna, pero el diálogo de la municipalidad es abierto con cualquier emprendedor o ambulante que trabaje en nuestra comuna a través de una notificación y si la persona no va hacer el trámite al municipio más no se puede hacer, quien fiscaliza por supuesto es carabineros y cuando llegan y encuentran a un vecino sin permiso tendrá que existir un diálogo que muchas veces no comprende que lo ocurre ahí, pero como municipio se dialoga con el comercio ambulante para buscar las formas de apoyarlos, en la feria hay un gremio y lo que más han solicitado los feriantes es que exista fiscalización, un día conversaron y cree que estaba también concejal Esparza presente para conversar personalmente con ellos además de la presencia de carabineros y seguridad ciudadana con el compromiso de fiscalizar porque son los feriantes quien les pide fiscalización y fueron a investigar pero no había ningún detenido porque no es la política de tomar a la gente detenida sino que se realizó un diálogo cercano con ellos para que se acerquen al municipio a pedir su permiso, el cual se le otorga para que trabajen sin ningún inconveniente y eso resultó muy bien porque regularon la feria y el comercio ambulante, se reguló en la feria quedando más tranquilos al igual que la comunidad con la fiscalización que se realizó siendo esa la forma de trabajar, pero aquí no se están viendo vecinos detenidos todos los días ni desalojos constantemente porque nunca ha visto eso, lo que pasa es que de pronto hay un detenido y se alarma como que efectivamente todos están siendo detenidos y eso no es así, entonces no hay que alarmar a la comunidad con hechos aislados que no pasan por el municipio, porque si el concejal hace ese comentario efectivamente apunta a lo mejor a algo que ocurrió en las redes sociales producto de un detenido en la calle Río Claro, pero no fue el municipio quien operó en esa oportunidad y lo que se quiere hacer es dialogar y explicarle al comerciante que vaya a la municipalidad y regularice su situación porque si no pasará que verán todas las calles con comercio ambulante y eso no es bueno para nuestra comuna ni para el comercio que están defendiendo en el territorio, así es que hoy día después de la sesión de concejo invita al concejal a dar una vuelta y habrán muchos ambulantes y todos ellos están con sus permisos porque tienen su registro social de hogares y entienden que hay una dificultad detrás de aquel comerciante que necesita un espacio público para poder vender, pero tampoco pueden autorizar a todos los que piden permiso porque tendrían todas las calles llenas de comercio ambulante y eso se debe regular, por eso que hoy día también están los días domingos

otorgando espacios para los emprendedores, en algún momento les pidieron espacios, lo analizaron, le dieron una vuelta y lograron entender que necesitaban espacio y se les otorgó el día domingo, pero todo se resuelve con diálogo y finalmente cuando se dialogó 10 veces con alguien y esa persona no comprende hay que regular, porque también hay leyes que se tienen que respetar.

- ✓ **Conc. San Martín** indica que ayer cuando estuvieron en la inauguración del proyecto de Los Aromos en villa Primavera se le acercó una vecina que hace tiempo viene solicitando arcilla para el sector villa Esperanza donde está contemplada el área verde, la vecina hace tiempo que está pidiendo ese material.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que hoy día al entrar la biblioteca municipal se encontró con gente de Colicheu y le dijeron que los puentes están realmente en mal estado y los buses no están ingresando a recoger la gente producto del mal estado, en invierno es complejo caminar cuadras y cuadras para poder llegar.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que también le consultan por la APR del sector Membrillar, en qué situación va debido a que están complicados los vecinos y le consultaban por las redes. **Sr. Pdte.** consulta que pasa ahí. **Conc. San Martín** responde que la verdad que le dijeron que en el Facebook municipal, pregunta porque el tema del APR en la villa Los Camioneros, la red está bastante cerca, pero esa APR es muy chica para abastecer a todos los del sector, eso es lo que dicen los vecinos. **Sr. Pdte.** señala que es un tema que se debe ver desde la dirección de Planificación con algún dirigente o si hay algún comité de adelanto para poder verlo, porque cree que lo que están solicitando es que se pueda ampliar el agua potable para el sector, también invita si es que está conectada la persona que escribe a través de redes sociales que no solamente busque la solución a través de un mensaje en una transmisión de la sesión del concejo municipal sino que hagan gestión para que la red de agua potable se haga llegar al sector porque lo más fácil es escribir desde el escritorio del hogar, pero lo difícil es hacer la gestión, entonces invita también a la comunidad que se organice porque llevar agua potable no es fácil y la solución no se buscará a través de un escrito sino que a través de la presencia de la persona o con una reunión y si quieren pueden invitar al alcalde con la directora de planificación, hoy día existen los dirigentes para dialogar para que llegue con el problema a la municipalidad para buscar la solución que la comunidad está solicitando, pero quiere ser honesto y transparente también, porque no se soluciona a través de un escrito pero sirve porque el concejal San Martín lo está planteando y sería bueno que la persona que está escribiendo el comentario de que necesitan el agua potable que no sabe quién es porque no tiene tiempo para ver los comentarios que salen en el Facebook, que puedan acercarse a la municipalidad y hacer gestión, hoy día los dirigentes hacen una labor tremenda para las comunidades por eso tienen que acercarse a la municipalidad a golpear puertas para que las soluciones puedan llegar, pero no todo se soluciona a través de un mensaje y quiere ser bien honesto, en honor al tiempo porque todos los concejales tuvieron el mismo tiempo dará por finalizada la sesión habiendo tomado nota de todo lo que el concejal San Martín y el resto del concejo ha planteado, que tengan buenas tardes queridos concejales, funcionarios y también a los vecinos que los han acompañado el día de hoy.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 13:10 horas.



SOFÍA REYES PILSER  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°32**  
**Del 19 de Mayo de 2022**

**Acuerdo N°140 del 19.05.2022.** El H. CONCEJO MUNICIPAL aprueba por acuerdo unánime AVENIMIENTO JUDICIAL EN CAUSA LABORAL RIT O-8-2020 CARATULADA "HUIQUIL CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO", DEL JUZGADO DE LETRAS DE CABRERO, tal como expuesto en sesión de concejo por el abogado Cristian Ortiz, Asesor Jurídico del Municipio.